

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

Presidencia de la C. Diputada Karla Valeria Gómez Blancas

(12:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 41 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 26 de noviembre de 2013.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Acuerdos

5.- Tres de la Comisión de Gobierno.

Dictámenes

6. Dictamen por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el DF, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

7. Dictamen a la iniciativa de decreto por la que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Dictamen a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal

8. Dictamen con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo Social. Dictamen por el cual se expide la Ley que establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos en el Distrito Federal

9. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 84 bis de la Ley Orgánica, así como la sección 8 segunda parte del Capítulo III, artículos 78 bis, 78 ter, 78 quáter y 78 quinquies, del Reglamento

para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Educación. Dictamen a la Ley Orgánica y al Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del DF.

Iniciativas

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Código de Ética de los Servidores Públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre propio y de los diputados Federico Döring Casar y Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I y adiciona la II y III del apartado e del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y el Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal y a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Orgánica del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 63, 66 y 71 fracción I y se adiciona las fracciones XXVII y XVIII al artículo 2, la fracción XV al artículo 10, las fracciones XV, XVI, XVII y XVIII al artículo 35, los artículos 36 bis, 36 ter, 36 quater y 36 quintus de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que remite la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18. Iniciativa con proyecto de decreto que contiene la Ley de Fomento a Jóvenes Emprendedores del Distrito Federal, que remite la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 303 y 310 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Reglamento para la Operación de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reforman, adicionan, modifican y derogan diversas disposiciones de los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa a del Distrito Federal asimismo se reforman y

adicionan diversas disposiciones de los artículos 153, 154, 155 y 156 del reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 184 y se adiciona una fracción al artículo 185 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de corrupción de personas menores de edad, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 segundo párrafo, 99, 136 tercer párrafo y se adiciona el artículo 39-a de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, a efecto de fortalecer la evaluación autónoma de programas y políticas públicas de la Ciudad de México, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

28. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

29. Iniciativa de reformas y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 1 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 941 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Iniciativa por medio de la cual se propone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reforme el artículo 10 fracción XII de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 282 del Código Civil para el Distrito Federal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34. Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo 2448 E del Código Civil para el Distrito Federal y se adiciona el artículo 232 B al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman el artículo 35 y la fracción I del artículo 323 septimus del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36. Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Dignificación Policial del Distrito Federal y se reforma el artículo 43 primer párrafo de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

40. Iniciativa con proyecto de decreto de adiciones y reformas a la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga, diversas artículos de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Proposiciones

43. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que en coordinación con la delegación Miguel Hidalgo, promuevan un juicio de lesividad respecto de la obra que se realiza en parque de Los Príncipes 98 colonia Lomas Altas delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44. Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a las 16 delegaciones políticas para exhortarlos a que cumplan con lo mandatado por la honorable Asamblea Legislativa que con fecha 10 de julio del presente aprobó solicitar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal llevar a cabo visitas de verificación a todas las tiendas denominadas +Kota localizadas en el Distrito Federal, para constatar las condiciones en que se encuentran los animales ahí expuestos y de haber irregularidades llevar a cabo las medidas administrativas y penales correspondientes, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45. Con punto de acuerdo para autorizar un recurso extraordinario y etiquetado del Presupuesto 2014 para la celebración del 50 aniversario del Museo de la Ciudad de México, así como para la segunda etapa de restauración e intervención que contempla terminar un proyecto integral para las áreas operativas y de servicios, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

46. Con punto de acuerdo para solicitar a la licenciada Maricela Contreras Julián, delegada de la demarcación territorial Tlalpan, la suspensión de obras por no cumplir con los requerimientos de Ley, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47. Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Jefe Delegacional en Milpa Alta, arquitecto Víctor Hugo Monterola Ríos, toda la información y documentación legal y administrativa relativa a los proyectos de obra delegacional enviados a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en el ejercicio Fiscal 2013, incluyendo los programas de ejecución los documentos de terminación y entrega del contratista, de recepción por parte de su administración y de comunicado a la Contraloría General del Distrito Federal correspondiente a las 36 obras realizadas en el marco del programa denominado Milpa Alta gira 180°, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

48. Con punto de acuerdo por el que se solicita a los integrantes de esta Asamblea Legislativa para que en el marco del Día Universal del Niño y Niña realicemos las acciones concretas para la creación de la Comisión Ordinaria de los Derechos de las Niñas y los Niños en este órgano legislativo Distrito Federal, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y las delegaciones políticas que cuentan con suelo de conservación, lleve a cabo la georreferenciación de los límites delegacionales, poblados rurales y zonas urbanas en el suelo de conservación del Distrito Federal, que remite la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

50. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Turismo, en coordinación con la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, ambas de este órgano legislativo, a que realicen las acciones tendientes a difundir la identidad, la forma de vida y las tradiciones de los capitalinos dentro de la Reforma Política del Distrito Federal, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos de año 2014 prevea los recursos necesarios para dotar de herramientas de trabajo adecuadas al H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como a los titulares de los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal, para que coordinadamente realicen un programa permanente de recolección masiva de residuos de la construcción (cascajo) sobre las vías o espacios públicos, hasta en tanto se dé cumplimiento al Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Distrito

Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 13 de septiembre de 2010, que presenta el diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53. Con punto de acuerdo para solicitar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y a la Secretaría de Gobierno, que a través de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal y de la Dirección General de Regularización Territorial, respectivamente, liberen los folios en custodia de la CTM Culhuacán de la colonia Ampliación San Francisco Culhuacán y de San Francisco Culhuacán cuyos folios se encuentran en custodia, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54. Con punto de acuerdo referente al Día Mundial para la Prevención del Abuso Contra los Niños, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

55. Con punto de acuerdo relativo a la instalación de alarmas contra robo o botones de pánico en microbuses y autobuses de transporte público en el Distrito Federal, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

56. Con punto de acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal y a la Jefa Delegacional de la Magdalena Contreras, para que presenten a esta H. Asamblea un informe sobre las acciones, avances y necesidades que se hayan detectado a partir de la instalación del gabinete especial para atender la problemática de suministro de agua en la Magdalena Contreras y a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que sean destinados los recursos necesarios para realizar acciones y obras que busquen solventar los problemas de abastecimiento de agua en la delegación Magdalena Contreras dentro del Presupuesto 2014, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

57. Con punto de acuerdo para exhortar las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de esta honorable Asamblea para que destinen los recursos

necesarios para el funcionamiento adecuado de las agrupaciones musicales que dependen de la Secretaría de Cultura y para la permanencia del programa Orquesta Filarmónica Juvenil *Ollín Yoliztli*, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

58. Con punto de acuerdo sobre las tradicionales romerías de época navideña en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

59. Con punto de acuerdo relativo a la delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, que remite el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

60. Con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República para que apruebe las reformas necesarias de seguridad social para la atención médica de los matrimonios del mismo sexo y en general de la comunidad LGTBTTTI, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61. Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal a realizar un proyecto ejecutivo para la peatonalización de la Plaza de la Constitución, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62. Con punto de acuerdo para solicitar a la Subsecretaría de Educación básica de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno federal, un informe sobre el total de instituciones privadas de educación preescolar en el Distrito Federal, que cuenten con la certificación de la Secretaría de Educación Pública para su operación, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal destine recursos del Fondo de Aportaciones para la Atención de los Costos de Capitalidad del Distrito Federal, para el mantenimiento de instalaciones deportivas de la Ciudad de México, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que en la elaboración del decreto Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2014, se incrementen los recursos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC), llegando a un monto de al menos 400 millones de pesos, y se sostenga su crecimiento en los subsecuentes ejercicios Fiscales, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

65. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el uso de envases amigables con el medio ambiente para los alimentos secos que se distribuyen a los policías de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

66. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a establecer condiciones de seguridad para la ciudadanía y certeza jurídica en materia de ductos de gas natural instalados en la ciudad, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donen un día de dieta a favor del Teletón 2013, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

68. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que sean destinados \$11,000,000 (once millones de pesos 00/100 MN) para la segunda etapa de la fábrica de artes y oficios, Faro Corregidora en Aragón ubicado en la delegación Gustavo A. Madero, a fin de cumplir con la política de fomento y desarrollo cultural de la Ciudad en beneficio de las zonas carentes de bienes y servicios culturales y artísticos, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guada, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

69. Con punto de acuerdo referente a la conmemoración del centenario del natalicio del poeta mexicano Efraín Huerta, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

70. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio Fiscal 2014, se asignen 143 millones de pesos adicionales al Presupuesto de la caja de previsión para trabajadores a lista de raya del Gobierno del Distrito Federal, para incrementar en un 30% los montos de los préstamos a corto plazo y el número de préstamos para vivienda, prestaciones ambas que otorga dicho organismo a sus derechohabientes, que presenta el diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

71. Con punto de acuerdo relativo a la realización de las mesas de trabajo, foros y consultas sobre la regulación de marchas y manifestaciones en la vía pública de la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

72. Con punto de acuerdo para exhortar a los CC. Oficial Mayor, titulares de los órganos descentralizados, centralizados, autónomos y políticos administrativos, todos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades eviten que a los trabajadores y servidores públicos que comiencen a trabajar para el Gobierno del Distrito Federal, se les obligue a firmar hojas de papel en blanco y estampar su huella dactilar para ser contratados y dados de alta, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

73. Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto, para que se destine un millón quinientos mil pesos para el funcionamiento y operación del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal dentro del Presupuesto 2014, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

74. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera

inmediata remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura, la información específica relativa con la unidad preventiva juvenil, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

75. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y a los 16 Jefes delegacionales en el Distrito Federal, a que incluyan como nuevo programa social el apoyo a personas con discapacidad, a efecto de integrarlos a la sociedad económicamente activa mediante un proceso de integración física y social a través de la entrega de auxiliares auditivos, prótesis ortopédicas, sillas de ruedas y bastones, de acuerdo al tipo de discapacidad de los solicitantes, así como de la correspondiente terapia para su debida utilización, que presenta el diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

76. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Dirección General de Servicios Urbanos de dicha Secretaría, realice la reparación del alumbrado público de la calle de Sauzales del punto de Calzada Del Hueso a la calle de Florales ubicada en la delegación Tlalpan, toda vez que los vecinos de esta zona reportan más de 4 meses sin luz en dicho trayecto y la Jefa delegacional en Tlalpan, ha hecho caso omiso a todas las gestiones que se han hecho para lograr su reparación, a pesar de que es una zona con incidencia delictiva, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

77. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de Seguridad informe a este órgano legislativo el esquema para la construcción y operación de los cuatro Penales federales financiados por la iniciativa privada, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

78. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Educación, para que en coordinación con la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, ambas de este órgano legislativo, realicen las acciones necesarias tendientes a incluir la Educación de calidad dentro de la Reforma

Política del Distrito Federal, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

79. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas a constituir un Fideicomiso Público para la adquisición del parque Reforma Social de la colonia del mismo nombre en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

80. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, información relativa al gasto realizado en el 2013 en lo correspondiente al Fondo Metropolitano, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

81. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Finanzas y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el proyecto de decreto del Presupuesto 2014 incluyan recursos adicionales para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, enfocados a la ejecución de obras de drenaje, que permitan mitigar los efectos de lluvias extraordinarias en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

82. Con punto de acuerdo a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a todas y todos sus integrantes legisladores a proponer, impulsar y concretar iniciativas de activismo naranja (contra la violencia de género) en sus respectivos distritos, entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre, con motivo del Día Internacional para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas y en el marco de la campaña *Unete* de la Organización de las Naciones Unidas, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

83. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el marco de sus facultades emita los lineamientos correspondientes para que los fondos etiquetables del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio Fiscal 2014, sean

destinados para la construcción, mejora o rehabilitación de la infraestructura social o el mobiliario urbano de las delegaciones y evitar el uso discrecional de dichos recursos a través de organizaciones viviles, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

84. Con punto de acuerdo para exhortar al Comité del Patrimonio Inmobiliario, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias para revocar el permiso administrativo temporal revocable a favor de la asociación civil denominada Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, AC (PPEX) por incumplir con su objetivo de protección al medio ambiente y generar un daño ambiental en la zona sujeta a conservación ecológica Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

85. Con punto de acuerdo para etiquetar recursos económicos en el Presupuesto de Egresos en el Distrito Federal 2014, para el Archivo General de Notarías del Distrito Federal, de conformidad y en estricto cumplimiento al artículo tercero transitorio de la Ley del Notariado del Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

86. Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Comisión Federal de Electricidad, dé cumplimiento al convenio suscrito el pasado 6 de junio entre esa Comisión, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

87. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal remita un informe indicando cómo remitieron los órganos autónomos y de Gobierno su información financiera y estados financieros, conforme a lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

88. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad, licenciado Rufino H. León Tovar y al Secretario de Salud, doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de sus facultades, respectivamente, remitan de manera inmediata a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, información específica relativa con el programa de donación de órganos en las licencias de conducir, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

89. Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ing. Meyer Klip Gervitz, así como a las y los 16 Jefes delegacionales, a efecto de que remitan a este órgano local un informe pormenorizado sobre las acciones que se están llevando a cabo con el objeto de inhibir la venta y consumo de bebidas alcohólicas adulteradas, a fin de salvaguardar la salud de las y los ciudadanos de la Ciudad de México, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

90. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal, maestra Claudia Ruiz Massieu a considerar al pueblo de San Pedro Tláhuac en el programa de pueblos mágicos, que presenta el diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

91. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, para que envíen a esta Soberanía diversa información relacionada con los sitios de taxis pirata, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

92. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular de la Agencia de Gestión Urbana del Distrito Federal y a la Jefa Delegacional en Tláhuac a realizar mesas de trabajo para que de forma inmediata se definan los trabajos de mejoramiento de la carretera Tláhuac Chalco, que presenta el diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

93. Con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Social del Distrito Federal, a que lleve a cabo las acciones necesarias para atender la problemática que existe en la unidad habitacional *Mujeres Ilustres* y que ponen en riesgo la seguridad y convivencia de quienes ahí habitan, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

94. Con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el Presupuesto de Egresos para el año 2014 un presupuesto etiquetado para la planta de selección de *Santa Catarina* a través de la Secretaría de Obras y Servicios, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

95. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ing. Meyer Klip Gervitz, en conjunto con la Jefa delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, verifiquen que los permisos y requisitos necesarios se encuentren en apego a la normatividad vigente para la construcción de viviendas en los predios que se encuentran ubicados en 2da Cerrada de Mirador colonia Fuentes de Tepepan en calle Rubí número 38 y calle Arenal número 587 esquina con calle La JUya, ambos de la colonia Valle Escondido de la delegación Tlalpan, Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

96. Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes delegacionales, integren a los gabinetes delegacionales de Seguridad Pública una representación de diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

97. Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Edgar Amador,

para que dentro del paquete económico 2014 se asigne un presupuesto mayor al del ejercicio anterior para la delegación Coyoacán, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

98. Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un atento llamado al Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se destinen 400 millones de pesos para aumento de salarios a los integrantes de las corporaciones de seguridad pública con cargo al denominado Fondo de Capitalidad, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

99. Con punto de acuerdo relativo a la situación jurídica del Parque Reforma Social de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Pronunciamientos

100. Con motivo de la entrega del premio Cervantes a la escritora Elena Poniatowska, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

101. En conmemoración a la Revolución Mexicana, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

102. En conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 102 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión de marras.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 acuerdos de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Comuníquese a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno que establece las reglas para los asuntos a tratar por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia presupuestal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública analizará y dictaminará las proposiciones con punto de acuerdo suscritas por los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tendientes a solicitar presupuesto con un fin específico.

Acuerdo:

Primero.- La Comisión de Gobierno establece que las proposiciones con punto de acuerdo que presenten los diputados de la Asamblea Legislativa referentes a solicitar presupuesto para un fin específico serán turnadas inmediatamente por el Presidenta de la Mesa Directiva a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen.

Segundo.- La Comisión de Gobierno instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a que reciba e inscriba en el orden del día próximo las proposiciones con punto de acuerdo fundamentadas en el Artículo 132 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, referentes a solicitar presupuesto para determinado objetivo, siempre y cuando dichas proposiciones sean recibidas por la Coordinación de Servicios Parlamentarios hasta las 19:00 horas del día previo a la sesión en que se solicita su inscripción.

Firma la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el punto de

referencia. Los que estén por la afirmativa de aprobarse el acuerdo de referencia, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Antonio Padierna, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Antes de dar inicio a la lectura de la fundamentación del dictamen de la iniciativa que hoy se presenta ante esta Soberanía para su aprobación, solicito sea insertada a la letra en el Diario de los Debates.

La armonización de los textos normativos debe realizarse con prontitud para evitar confusiones y la mala aplicación de la ley. En este sentido me permito presentar ante el Pleno de esta Soberanía el dictamen a favor de la iniciativa de reforma de diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Angel Mancera.

Esta iniciativa pretende armonizar el Código de Procedimientos Penales de la Ciudad, la modificación al Artículo 72 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, mediante la cual los Juzgados de Paz en materia penal se transforman en su denominación en Juzgados Penales de Delitos no Graves.

Esta transformación ha requerido de la adopción de diversas medidas de carácter administrativo, sin embargo la referencia que sigue vigente en diversos artículos del Código de Procedimientos Penales empieza a propiciar confusiones en la aplicación de la ley adjetiva.

En virtud de lo anterior el presente dictamen versa sobre la concordancia del texto del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal a efecto de que sean sustituidos Juzgados de Paz en Materia Penal por Juzgados Penales de Delitos no Graves, por lo que los integrantes de la Comisión de Justicia determinamos como viable y procedente la aprobación del dictamen que nos ocupa.

Primero.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia, después de haber realizado un análisis lógico y jurídico de la iniciativa a que se refiere el presente dictamen, determina que es viable, procedente y necesaria la aprobación de la iniciativa de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, presentada ante la Asamblea Legislativa por el Jefe de Gobierno.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba en sus términos la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, presentada ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI legislatura, expide el siguiente decreto:

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Artículo 1º.- Se reforman los artículos 10, 271, 305, 306, 525, 619, 628 y 629 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Artículo 2º.- Se modifica la denominación del capítulo tercero, del Título Séptimo del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El Presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Alberto Cinta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 4 votos en contra y 1 abstención.

(Ser inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DF**

26-11-2013 12:26

Presentes	36
Sí	31
No	4
Abstención	1

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
----------------	---------	-----	-----

Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Abstención
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	No.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	No.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y derogan diversos artículos de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Alejandro Robles, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con su permiso, diputada Presidenta.

Esta propuesta relacionada con la extinción de dominio tiene la finalidad de dar claridad al marco normativo de la Ciudad de México.

Someto a consideración de este Pleno el dictamen a favor de la iniciativa que reforma y deroga diversos artículos de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, presentada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad, doctor Miguel Ángel Mancera.

En ese sentido este dictamen tiene como propósito armonizar la Ley de Extinción de Dominio a efecto de evitar que se generen obstáculos de índole competencial que pudieran ser un impedimento para alcanzar la efectividad de la norma, que en esencia y espíritu es el combate a la delincuencia organizada, despojándola del producto material y de las ganancias que se generan con la

realización de delitos catalogados como graves o de alto impacto para la sociedad.

Al otorgarse la facultad constitucional al Congreso de la Unión para establecer la legislación en materia de delincuencia organizada, se privó a las entidades de la atribución con la que anteriormente contábamos. En consecuencia con el presente dictamen pretendemos armonizar los textos normativos que tienen injerencia respecto del delito de delincuencia organizada para que exista plena concordancia en nuestra Constitución Política con los ordenamientos generales y las leyes locales en la Ciudad, sin que haya invasión de competencias respecto de las facultades legislativas del Congreso.

En este sentido y a efecto de contar con un mejor marco en materia de extinción de dominio, se requiere que haya una armonización más acorde de los ordenamientos que rigen nuestra Capital, por lo que me permito anunciar que ponemos a consideración de este Pleno las siguientes adiciones al artículo 2 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal en sus fracciones XVI y XVIII para quedar de la siguiente manera:

Artículo 2.- Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

Fracción XVI.- Secuestro, delitos contemplados en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La siguiente fracción es la XVIII.- Trata de personas, delitos contemplados en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

De la misma manera y para efecto de que los procesos que están sustanciándose bajo los lineamientos que hoy pretenden armonizar, no existe una desaparición de las reglas que dieron origen a dichos procedimientos. Se propone el siguiente artículo transitorio, para dar un panorama más claro y quedar como sigue:

Transitorio Tercero.- Los procesos de extinción de dominio que se sigan y se hayan integrado con respecto a los lineamientos de la Ley de Extinción de

Dominio del Distrito Federal antes de la presente reforma, seguirán sustanciándose hasta su culminación con las reglas con que se iniciaron.

Lo anterior obedece a que con la emisión de las leyes generales respectivas nuestros textos en el Código Penal para el Distrito Federal dejaron de tener aplicabilidad. Es por ello que si no atendemos esta propuesta de reserva continúa abierta la posibilidad para que en algún procedimiento se pueda conocer el amparo por falta de competencia expresa en relación a los delitos de secuestro y de trata de personas y como consecuencia declarar nulo dicho procedimiento en perjuicio de la Ciudad, así como de la aplicación de esencia que originó la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

De la misma manera y con la finalidad de cumplir debidamente con el proceso legislativo hago estos agregados antes citados durante el momento del proceso oportuno.

En virtud de lo anterior esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia después de haber realizado un análisis lógico, jurídico, considera viable y procedente y de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversos Artículos de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, propuesta por el Jefe de Gobierno.

En síntesis estamos armonizando lo que respecta en la Ley de Extinción de Dominio al haber estado destinado la delincuencia organizada para el Congreso de la Unión y estamos previendo un principio que ya prevalece en la jurisdicción de la no retroactividad en el asunto adjetivo.

Entonces es por lo que esta Comisión presidida por nuestro amigo diputado Antonio Padierna da de aprobarse la presente reforma.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Sesma, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Solamente hacerle una petición, Presidenta.

Me acaban de informar que el dictamen que tiene que ver con trata de personas lo han bajado por alguna disposición de Comisión de Gobierno, el cual no fue tratado en Comisión de Gobierno, me está diciendo nuestro compañero Secretario Técnico, y la verdad me preocupa que se bajen dictámenes sin avisar y menos cuando no se tratan en Comisión de Gobierno. Creo que es muy importante y estamos dando otra mala señal en esta Asamblea Legislativa que no importan los acuerdos de Gobierno y que no importan los grupos parlamentarios y se bajan por disposición de alguien externo.

Le agradecería mucho si nos puede explicar por qué se bajó.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Padierna, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.- *(Desde su curul)* Con todo respeto a la intervención de mi compañero diputado Jesús, yo quisiera pedirle, señora Presidenta, concluyamos el proceso de votación de la presentación del dictamen que se está concluyendo y atendiéramos enseguida la observación que usted está haciendo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Sesma, en un momento.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* De acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces continuamos con la votación de ese dictamen y posteriormente tratamos este tema.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de Artículos se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación.

En virtud de no existir reserva de Artículos se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por cinco minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, con las precisiones realizadas por el diputado Alejandro Robles.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por cinco minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Cinta Martínez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL DISTRITO FEDERAL

26-11-2013 12:43

Presentes	37
Sí	37
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.

Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

¿Diputado Sesma, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Mire Presidenta, acabo de tener una plática con el Secretario Ricardo Peralta y me preocupa muchísimo la actitud que estamos tomando en esta Asamblea Legislativa.

En primer término yo agradezco que sea un escudo de quien lo mandó al Secretario Ricardo Peralta, porque eso es lo que es, un escudo, para no decir el nombre de quién le solicitó bajar el dictamen de trata de personas el día de hoy.

Si no entendemos en esta Asamblea Legislativa que la división de poderes está entre Ejecutivo, Legislativo y Judicial y no entendemos que no tiene por qué el gobierno decidir sobre lo que se está haciendo en esta Asamblea porque no es competencia de ellos, no entiendo, y yo quisiera que nos explicara, perdón Presidenta, quién fue, con nombre y apellido, quien mandó bajar el dictamen que no se trató en Comisión de Gobierno, señor Ricardo Peralta, no se trató. Entonces no puede ser que usted me diga *en Comisión de Gobierno se dispuso tal cosa*.

Yo soy miembro de Comisión de Gobierno, está el diputado Döring, que tampoco fue informado; está la diputada María de los Ángeles, tampoco fue informada. ¿Quién es Comisión de Gobierno? Por favor una explicación, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, nada más le comento que aquí se recibió la instrucción de bajar ese dictamen por parte de la Comisión de Gobierno. Yo ahorita pediré por escrito, haré la solicitud por escrito para que nos informen de quién viene la instrucción.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Pero si vamos a recibir una instrucción de Comisión de Gobierno con firmas apócrifas, como supuestamente se hizo en el tema de FIJOV, entonces pido que levante la misma denuncia que se hizo en el FIJOV porque nadie de Comisión de Gobierno firmó que bajaran este dictamen, y si instruyeron, que digan nombre y apellido.

Comisión de Gobierno somos los grupos parlamentarios, quién pidió bajar ese dictamen.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Nada más le comento, diputado, que fue la Secretaria Técnica quien se comunicó con Servicios Parlamentarios y entonces desconozco las causas.

¿Diputado Döring, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* A ver, más allá de quién haya girado la instrucción, la Presidencia de la Mesa no puede acatarla de viva voz.

Yo la conmino a que en lo sucesivo, no le queda mucho de Presidenta, pero en lo que le queda que las instrucciones no sean de viva voz. El tema ni siquiera fue planteado en la Comisión de Gobierno, no se conoció del tema, no puede haber firmas apócrifas porque ni siquiera se planteó el tema.

Lo que yo no puedo escuchar es que aquí alguien hace una instrucción de viva voz y la Mesa la concede sin ni siquiera ver el documento que obsequia la petición, no importa de quién venga.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Moreno.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Gracias.

Yo esta mañana hacía algunas observaciones sobre la organización y la información que fluyen o no en esta honorable Asamblea y señalaba que justamente los dictámenes deberían fluir todo el tiempo junto con iniciativas y con puntos de acuerdo y no agolparlos al final y hacernos sesionar 3 días seguidos, y lo peor, a veces ni siquiera darnos tiempo de leer tanto material que sí se va a volver ley en la ciudad.

Junto con eso, coincidido con el diputado Sesma y con el diputado Döring. Este dictamen nunca se comentó que fuera a retirarse, cuando sí se dijo que se daría preferencia a los dictámenes que estaban inscritos y listos por lo tanto para que los conociera y los votara el Pleno.

Entonces yo también me quejo y me sumo porque a mí me ha ocurrido que me bajen un dictamen o que me bajen una iniciativa sin previo aviso.

No estoy de acuerdo, creo que no procede por respeto a los diputados, por respeto a la Asamblea y a nosotros mismos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia toma nota de lo expuesto por los diputados y en lo sucesivo continuaremos con esto.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Sesma.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Perdóneme, Presidenta, pero usted también tiene la facultad de regresar el dictamen a que suba a pleno, porque si usted me puede garantizar por escrito que alguien le pidió eso, necesitaríamos nada más saber quién emanó ese escrito, pero lo que dijo el diputado Döring tiene toda la lógica del mundo, ¿de viva voz? ¿por un secretario que se ha manejado, y que es mi amigo, pero que se ha manejado de una manera que no le corresponde? Creo que es indebido y usted como Presidenta tiene la facultad y la obligación de respetar el orden del día y respetar los acuerdos de Comisión de Gobierno. Esto no fue un acuerdo de Comisión de Gobierno. Yo le solicito que por favor suban otra vez el dictamen, vienen personas específicamente para la votación de este dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado Sesma.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Moreno.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Gracias. Yo considero que aquí estamos los representantes de los grupos parlamentarios ante la Comisión de Gobierno. Se puede construir el acuerdo y firmar aquí mismo por escrito que suba el dictamen. Si se necesita instrucción por escrito se firma aquí y sube el dictamen, y usted puede dar la instrucción Presidenta.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* A ver, yo discrepo de mi amiga la diputada María de los Ángeles Moreno. El pleno no tiene por qué conocer, asuma usted su responsabilidad y usted dé el trámite conducente.

Si usted no tiene un oficio que exhibir de la instrucción que recibió de viva voz, usted puede, con las facultades que le da la Ley Orgánica a usted, hacer que el pleno conozca el dictamen. El que el pleno tenga que votar es un agravio al pleno, porque entonces tendríamos que votar nosotros nuestra facultad por encima de la instrucción de viva voz de un funcionario que no tiene fuero. Asuma usted su Presidencia, asuma su responsabilidad y haga que el pleno conozca el orden del día, para eso la elegimos los 66, no sólo unos cuantos.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado Döring.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Moreno.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales. Mi amigo el diputado Döring no escuchó bien lo que yo dije. Dije que aquí estábamos los representantes ante la Comisión de Gobierno de todos los grupos parlamentarios, no dije que lo decidiera el pleno, dije que la Presidencia lo decidiera y que si se requería por escrito aquí estábamos todos los que podemos firmar ese acuerdo para que se reponga el dictamen y se pueda discutir el día de hoy en el pleno.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Granados: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidenta, con una atenta súplica y a mis compañeras y compañeros diputados.

En virtud de que el orden del día fue aprobado por este pleno y que habida cuenta entiendo que no aparece un dictamen del diputado Sesma en el orden

del día justamente aprobado, tendría que corregirse de origen el trámite por este pleno en términos en su caso de la modificación del propio orden del día. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Moreno: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, perdón, pero hay modificaciones al orden del día, hay un asunto que tampoco vimos en Comisión de Gobierno y no estaba en el orden del día original que está subiendo. Yo simplemente pregunto por qué unos sí y otros no, por qué cuando se dispone, no en la Comisión de Gobierno sino por quien preside un grupo parlamentario, mayoritario por supuesto, puede decidir eso y no puede decidir que el orden del día digamos que por un error no incluyó ese dictamen, que se incluya.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Creo que no se entendió la propuesta que hice. Si este pleno ya aprobó un orden del día que no contiene un dictamen, que entiendo es del diputado Sesma, que se corrija el procedimiento para efecto de que se incluya y esta Asamblea pueda tener conocimiento de ello.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces a continuación desahogaremos los dictámenes que ya tenemos y incluiremos el dictamen que había sido bajado al final de este capítulo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Ernestina Godoy Ramos, a nombre de la Comisión de Desarrollo Social.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Con su venia, diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo Social de esta Soberanía somete a consideración del Pleno el dictamen con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley que Establece el Derecho a Recibir Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Distrito Federal.

El presente dictamen recoge la iniciativa presentada por el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y asimismo la presentada por la suscrita ante esta H. Legislatura.

El Gobierno del Distrito Federal desde 1997 ha promovido una política propia de estado social de derecho cuyos principios rectores se encaminan a realizar la justicia social y salvaguardar la dignidad humana mediante la sujeción de las autoridades públicas a los principios, derechos y deberes sociales establecidos bajo un orden constitucional, realizando actos de gobierno formales y materiales para contrarrestar las desigualdades sociales y ofrecer a todos las oportunidades para desarrollar sus aptitudes y satisfacer sus necesidades materiales.

Esas directrices del estado social de derecho promueven a su vez la aplicación de una política social entendida como un proceso de realización de los derechos de la población, mediante el cual se fomenta el mejoramiento integral de las condiciones y la calidad de vida, al mismo tiempo se refiere al desarrollo del capital humano y social en una sociedad determinada, a una evolución o cambio positivo en las relaciones de las personas, grupos e instituciones e

implica e interrelaciona principalmente para la obtención de sus fines el desarrollo económico y humano.

Su meta fundamental es consolidar el estado de bienestar social con perspectiva de derechos humanos, incluso tiene como idea principal la realización y accesibilidad de los derechos de la población, para fomentar el mejoramiento integral de las condiciones y la calidad de vida de las personas.

El desarrollo social es transversal y multisectorial. De esta manera desde la perspectiva institucional se pueden articular los esfuerzos y facultades institucionales para mejorar las condiciones de vida. El estado de bienestar para el desarrollo social abarca principalmente la salud, la educación, el empleo, pensiones contributivas y no contributivas. En la actualidad se vincula los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y con relación directa últimamente a los derechos humanos y tiene como propósito construir una Ciudad con igualdad, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios urbanos para erradicar la exclusión e inequidad social.

La desigualdad existente en la desigualdad del ingreso de las familias y el descenso en el gasto público federal en la educación, son situaciones que los sectores más desfavorecidos tengan mayores dificultades para acceder a los servicios educativos.

Por ello una de las prioridades del Distrito Federal es buscar los medios para que la educación esté al alcance de todos los niños y las niñas de la Ciudad de México, mediante la instrumentación de programas que contribuyan a garantizar su permanencia en el sistema educativo y consolidar el sistema de derechos asociados a la educación para el sistema político, haciendo efectivo el derecho a la educación previsto en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que el acceso universal y la permanencia en la educación básica mejora los resultados de escolaridad de nuestra Ciudad y posibilita el ingreso a los niveles educativos superiores, además de que se mejora la calidad de vida y promueve el bienestar y el desarrollo pleno y el ejercicio de un derecho constitucional de todas y todos los mexicanos; combate

la exclusión social, ya que la educación deja de ser un privilegio al que sólo se accede si se cuenta con una posición económica superior.

Para lograr lo anterior el Gobierno del Distrito Federal asumió el compromiso de garantizar el derecho a una educación con igualdad y evitar la deserción escolar por falta de recursos económicos de alumnas y alumnos de las escuelas públicas del nivel básico mediante la instrumentación del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos.

Para consolidar este beneficio y transformarlo en un derecho se estimó necesario impulsar esta iniciativa de ley con el fin de garantizar el otorgamiento por parte del Gobierno del Distrito Federal de uniformes escolares o vales electrónicos para adquirir los mismos, a los alumnos y alumnas inscritas en las escuelas públicas de nivel básico por cada ciclo escolar, desde preescolar, primaria, secundaria y educación especial.

Con esta ley estaremos beneficiando aproximadamente 1 millón 375 mil 201 alumnos que se encuentran inscritos en algunas de las 15 mil 295 escuelas públicas del Distrito Federal, lo que representa más del 80 por ciento de la población escolar que cursa el nivel básico en esta Ciudad.

En tal virtud se somete a consideración del Pleno el dictamen de la iniciativa de ley que establece el derecho a recibir uniformes escolares gratuitos alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en el Distrito Federal, por lo tanto pido a este Pleno el voto aprobatorio, no sin antes reconocer y agradecer la sensibilidad de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por cinco minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por cinco minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Armando Tonatiuh González Case, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL
DERECHO A UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS EN EL DISTRITO
FEDERAL**

26-11-2013 13:07

Presentes	43
Sí	43
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.

Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo	Gabriel	PAN	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

González Case	A. Tonatiuh	PRI	Sí
---------------	-------------	-----	----

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Social por el que se expide la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud para incorporar un dictamen al orden del día de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si se autoriza la inclusión de referencia y se incluya al final del apartado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del dictamen que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Queda incorporado al final de este capítulo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Educación, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 84-Bis de la Ley Orgánica, así como la Sección 8 segunda parte del artículo 3º, artículo 78-Bis, 78-Ter, 78-Quarter y 78-Quinquies, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior se someterá a discusión de inmediato.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gabriel Gómez del Campo?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta, nada más para hacer la adición de dos transitorios, para que me registre.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto de dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se abre el Sistema Electrónico por 5 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Rodolfo Ondarza, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Cierre el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

Votación en lo General

DICTAMEN A LA LEY ORGÁNICA Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR AMBOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DF

26-11-2013 13:17

Presentes	39
Sí	38
No	0
Abstención	0
No votaron	1

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.

Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	No votaron
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

Votos a viva voz:

Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí
----------------	---------	----	----

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados.

En consecuencia para referirse a los artículos reservados, se concede el uso de la palabra al diputado Gabriel Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, Presidenta.

Para el grupo parlamentario del PAN resulta relevante la aprobación del dictamen que se encuentra a discusión.

La extinción y liquidación del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y el Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, mejor conocido como FIJOV, era necesario para el mejor manejo y la adecuada administración de los recursos que fueron destinados para este fondo. No obstante y para llevar

hasta el final de este procedimiento de forma adecuada, resulta necesario dar cumplimiento en todo momento a las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Sólo de esta manera daremos certeza a los ciudadanos capitalinos de que esta extinción y liquidación del fideicomiso se ha realizado de la manera más pulcra y con estricto apego a la legalidad en lo referente a los recursos con que contaba este Fondo.

Por lo anterior consideramos necesario establecer en las disposiciones transitorias las acciones inmediatas a seguir en los siguientes días para transparentar el destino de estos recursos, pero además es necesario que con toda claridad se determine quién será el responsable de dar cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas del nuevo programa de apoyo a la educación de la juventud del Distrito Federal.

Es por ello que quiero proponer a la consideración de este órgano la adición de dos artículos transitorios que corresponderían a los artículos octavo y noveno a fin de establecer lo siguiente:

Octavo.- A partir de la entrada en vigor del presente decreto y hasta la extinción y la liquidación del fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y el Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, el Oficial Mayor será el responsable de cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas aplicables al caso y en los términos que determine la ley y su reglamento.

Noveno.- Durante la vigencia del programa de apoyo a la educación de la juventud del Distrito Federal será el Oficial Mayor el responsable de cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas aplicables al caso y en los términos que determina la ley y su reglamento.

Esperamos contar con el apoyo de todos los diputados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados.

LA C. SECRETARIA.- Se abre el sistema electrónico por 5 minutos para registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

*Votación en lo Particular
Artículos Reservados*

26-11-2013 13:27

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.

Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Educación, por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, notifíquese a la Comisión de Gobierno, al Comité Técnico del Fideicomiso, a la Oficialía Mayor y a la Tesorería de este Organismo Legislativo, para su cumplimentación.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados de la VI Legislatura de esta honorable Asamblea Legislativa:

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables le fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.

Dicha iniciativa ha sido discutida y analizada en las sesiones de trabajo con la participación de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión: Jorge Zepeda Cruz, Alberto Martínez Urincho, Orlando Anaya González, Rodolfo Ondarza Rovira y la de la voz, con los cuales se enriqueció el cuerpo de las mismas y los integrantes de esta Comisión encontramos consenso para aprobarlas.

El pasado 11 de noviembre del presente, los diputados nombrados tuvieron a bien votar por unanimidad el dictamen que hoy se somete a su consideración.

Con fundamento en el artículo 122 apartado C base primera fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 61 fracción I, 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como los artículos 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Debemos recordar que en el Distrito Federal las mujeres, las niñas y los niños se enfrentan en mayor medida a la trata de personas con fines de explotación sexual, ya que se encuentran sometidos a severas formas de violencia física, sexual, patrimonial y económica. Estas personas en condición de explotación sexual son obligadas a sostener relaciones sexuales, incluso sin protección, lo que las coloca además de en una inadmisibles vejación ante la vulnerabilidad de contraer infecciones de transmisión sexual.

La tragedia de la trata de personas es prácticamente imposible de combatir en razón de la clandestinidad del hecho, en el que en muchos de los casos se encuentran involucradas las mismas autoridades que deberían combatirla. A esto se le suma el hecho de que las mujeres, niñas y niños se muestran renuentes a no querer denunciar a los proxenetas de los cuales han sido amenazados, incluso con daño a su familia y a sus seres queridos.

La trata de personas es un fenómeno muy antiguo que sólo desde las últimas décadas ha venido saliendo a la luz pública, en otras palabras, estamos frente a un problema viejo con un nombre nuevo.

En nuestro país se ha generado en el último lustro una serie de modificaciones al marco legal, creando leyes como la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos y reformando el Código Penal Federal para tipificar y sancionar a los vendedores, compradores, promotores, divulgadores y traficantes de la trata de personas con fines de explotación

sexual y comercial sexual infantil, en la vertiente de explotación sexual y comercio infantil con fines sexuales.

De acuerdo con cifras del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niños en América Latina, México ocupa el tercer lugar en trata de personas en Latinoamérica con fines de comercio sexual infantil a nivel mundial, únicamente por debajo de Tailandia. Las operaciones representaron internacionalmente en el 2012 una ganancia de 32 mil millones de dólares.

El Jefe de Gobierno y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal han trabajado en materia de procuración de justicia y persecución del delito de trata de personas estableciendo en primer momento la Fiscalía Central de Investigación para la atención del delito de trata de personas.

Los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables saben que es un problema grave y uno de los delitos más vergonzosos que aún existen.

Por lo anterior, se somete a consideración de esta Soberanía el punto resolutivo de dicho dictamen:

Unico.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual, Comercial Infantil para el Distrito Federal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior y en el artículo 56 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo a los 21 días de noviembre de 2013.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Jesús Sesma, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Qué honor de la Presidencia. Gracias.

Antes que nada, quiero agradecerle a todos mis compañeros diputadas y diputados integrantes de la Comisión por su voto a favor de esta iniciativa, así como sus aportaciones para perfeccionarlo ya que todo dictamen o cualquier iniciativa es perfectible.

Al Pleno pido su voto a favor ya que ayer, el 25 de noviembre, se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y la Trata de Personas, y es precisamente lo que hoy estamos votando.

Ya la diputada que habló antes que su servidor daba datos de la problemática no solamente mundial sino la problemática de nuestro país y la problemática de nuestra ciudad en este tema.

Yo quiero felicitar en esta Tribuna a nuestra compañera Rosy Orozco por toda esa lucha y dedicación que ha dado al tema de trata de personas.

Rosy, eres una mujer que nos has demostrado cómo se tiene que luchar en los temas por la gente, por nuestros niños, por nuestro México, por nuestra ciudad. Créeme que has sido no solamente pionera sino un ejemplo a seguir de que las cosas se pueden cambiar y se pueden cambiar a bien y que tenemos la responsabilidad y la obligación de darle resultados a todas esas niñas y niños y jóvenes que están en nuestra ciudad para que puedan tener una certeza jurídica de que realmente las personas que han sido víctima de trata sean atendidas, pero sobre todo sean castigadas esas personas que cometieron ese delito.

Es por medio de este tipo de iniciativas y recordemos que no solamente era una iniciativa propuesta por un servidor, era un mandato ya constitucional, era un mandato en un transitorio de la Ley General de Trata, en donde nos obligaba a todas las entidades federativas, incluida la Ciudad de México, de que pudiéramos armonizarla para que no haya ninguna complicación a las

autoridades en la ejecución de poder designar o castigar a las personas que cometen este delito.

Felicidades Rosy.

Gracias a todos nuestros compañeros porque éste fue un compromiso, fue la primera iniciativa presentada por el diputado Manuel Granados en esta Asamblea Legislativa y hoy 26 de noviembre la Ciudad de México nunca se va a olvidar de que hoy la Asamblea Legislativa apoyó a todas esas víctimas, apoyó y vamos a prevenir de que esto no suceda.

Muchísimas felicidades y muchísimas gracias a todos los diputados.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado César Daniel Gonzáles Madruga para razonar su voto, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México.

Con su permiso, Presidente.

Sin lugar a dudas suscribo las palabras de mis dos compañeros que fundamentaron la votación que en unos momentos se estará efectuando para erradicar la trata de personas en esta gran Ciudad de México. Sin embargo, no quisiera también dejar de hacer un llamado a que este tema también nos obliga a hacer una seria reflexión social: ¿Qué es lo que nos ha pasado como sociedad que hoy tenemos que estar llevando a votación de ley este tema?

Los patrones, los cánones sociales han venido deteriorándose de tal manera que se acepta de manera común que los niños por ejemplo cuando son jovencitos, cuando son adolescentes pueden llegar a procesos de éxtasis con el simple hecho de soñar, después cuando entran a la secundaria, cuando entramos a la secundaria empiezan los condicionamientos, y entonces se dice se necesita la revistita, se necesita el periodiquito, después va creciendo y con los amigos se le dice pero necesitas tocar, necesitas esto, y se va generando un patrón de condicionamiento de lo que debiese ser la persona, dejando a un lado para lo que realmente estamos hechos las mujeres y los hombres, que es para el amor mutuo, para la comprensión y para a partir de ello poder ir

generando esos espacios sociales de convivencia, esos espacios donde se puede encontrar la armonía.

Sin lugar a dudas todos estos dolorosos acontecimientos van a terminarse con dos efectos: uno el efecto que por ley no se permita la trata de personas y lo que ahora vamos a votar, pero por el otro lado que sean conductas que socialmente sean reprobadas, que no se acepte socialmente la denigración de la mujer de ninguna manera, que no se acepte la denigración de la mujer de ninguna forma; es el tiempo del despertar de las mujeres. Es el tiempo en que las mujeres deben de asumir ya este patrón de igualdad con los hombres para poder avanzar entonces sí hacia un nuevo modelo de vida.

Así en este orden de ideas es como nos sumamos, nos suscribimos y votaremos a favor esta iniciativa haciendo este hincapié que debe de venir de la mano de un despertar de la conciencia social para con las mujeres.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, mi voto es a favor.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

*DICTAMEN LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TRATA DE
PERSONAS EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL
INFANTIL*

26-11-2013 13:49

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 31, 37, 39, 44, 97 y 98 del orden del día han sido retirados y que los puntos enlistados en los numerales 16 y 28 han sido enrocados por los 39 y 42, el 11 por el 41 y el 43 por el 79, respectivamente.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 66, 63, 71 fracción I y se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII al Artículo 2, la fracción XV al Artículo 10, las fracciones XV, XVI, XVII y XVIII al Artículo 35, los Artículos 36 Bis, 36 Ter, 36 Quarter, 36 Quintus, de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Asimismo se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que contiene la Ley de Fomento a Jóvenes Emprendedores del Distrito Federal, suscrita por la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de

los Debates y se turna para su análisis dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Fomento Económico.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 282 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, disculpe, diputada María de los Ángeles Moreno, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Para pedir una ampliación de turno, puesto que jóvenes emprendedores se refiere a los empresarios jóvenes y lo mandan nada más a Juventud y Deporte. Está bien, es juventud, pero jóvenes emprendedores tiene un sentido económico, de aliento y de fomento a los emprendedores jóvenes, por lo tanto tiene que ir a Fomento Económico.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada. Se amplía el turno a Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Código de Ética de los Servidores Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta iniciativa, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La administración de lo público es un instrumento que resulta como consecuencia natural de la formación de cualquier Estado para brindar armonía a todos los aspectos de la convivencia de sus habitantes y promover un desarrollo continuo.

La teoría aristotélica define a la virtud ética como el resultado de comportamientos derivados de la razón y la prudencia. Si esto es así, podemos aseverar que otros elementos de la ética son: La responsabilidad, la empatía, la sensibilidad y en tiempos más recientes la capacidad de un trato más humano para con los individuos que integran una comunidad.

Estos son los valores que en general por costumbre, por arraigo o acompañados por otras características adicionales, dan vida saludable y armónica a las sociedades contemporáneas. Sin embargo, la naturaleza cambiante de cualquier población implica riesgos de convivencia que en muchos casos se enquistan y multiplican generando fenómenos sociales.

No obstante, la misma colectividad construye mecanismos para erradicar estos fenómenos, ya sea por la habilitación de costumbres que los combaten o por medios de políticas públicas más desarrolladas. Al respecto, los resultados pueden no ser inmediatos, pero sí con efectos de contención que los inhiben.

Para nosotros el servidor público como motor de la administración pública, debe ser el primer objetivo de cualquier política pública dirigida a mejorar el aparato gubernamental, ya que éste es uno de los elementos que generan el cuerpo y el funcionamiento de la propia administración.

Los servidores públicos están sujetos a salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio público.

Por ello, para evitar que incurran en algunas responsabilidades, debemos dotarlos de los instrumentos necesarios para que conozcan y apliquen en sus funciones cotidianas la ética del servicio público.

Hasta ahora, los gobiernos implementan medidas técnicas y de control de proceso como esquemas para mejorar el servicio público, pero aún falta mucho por hacer en cuanto a las valoraciones sobre el funcionamiento del servidor público, desde los principios éticos que rigen su vida y su comportamiento.

Es importante mencionar que países como Finlandia, Noruega, el Reino Unido, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda y Portugal han renovado sus códigos de conducta en los últimos 5 años, lo cual sugiere que se percibe la necesidad de definir de forma explícita el comportamiento esperado de los funcionarios.

Es obligación del Poder Legislativo en el ámbito de sus respectivas competencias expedir leyes de responsabilidades de los servidores públicos, así como las normas conducentes a sancionar a quienes teniendo este carácter incurran en responsabilidades, esto a través de la aplicación de sanciones administrativas por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que se debe observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Podemos afirmar que hoy en este país la imagen del servidor público ha decaído paulatinamente, pues se ha formado en la sociedad una cultura negativa acerca de este actor social. Los ciudadanos parecen estar perdiendo la confianza en los funcionarios y robusteciendo las opiniones desfavorables sobre la legitimidad del gobierno, sus instituciones y el aparato de la Administración Pública en general.

El Distrito Federal no es ajeno a esta visión de degradación de la figura del servidor público, por lo cual como legisladores debemos impulsar el rescate de los valores éticos en su actuar.

La ética es potencialmente un importante instrumento de control en el uso arbitrario del poder público, representa un factor de vital importancia para la creación y mantenimiento de la confianza en la administración y sus instituciones y además es un importante motor de cohesión.

Por otro lado, proporciona la base para contrastar las prácticas, costumbres y conductas de manera general a fin de garantizar a la ciudadanía el respeto a sus intereses y cumplimiento de los procedimientos. En consecuencia, la ética es un factor clave de calidad en la administración pública.

Ante todo lo expuesto, propongo la emisión de un Código de Conducta en el Servicio Público que pueda ser un documento jurídico o una simple declaración administrativa donde se establezcan la calidad y los niveles esperados de cumplimiento por parte de los funcionarios correspondientes. De igual forma donde se señalen los principios éticos aplicables al servicio público en general o a departamentos u organismos específicos.

Este documento puede contener una declaración de valores y una descripción de su función, incluidas en las responsabilidades de los funcionarios.

Es preciso señalar que los servidores públicos son objeto de observación continua y exigencias crecientes, por lo cual resulta indispensable ofrecerles un marco básico de principios éticos que se sumen a su actuar y se incluyan como parte de su idiosincrasia y su fin de servir. Todo ello bajo esquemas de respeto, responsabilidad, solidaridad, empatía y sencillez que contribuyan a consolidar un sentido más humano del servicio dentro de la administración pública.

Es nuestra obligación ocuparnos por brindar elementos de coadyuvancia al actuar del servidor público siempre en un marco de respeto irrestricto a la ley.

Esta iniciativa que presento está enfocada a promover cambios sustanciales en nuestro esquema de administración pública y forma parte de compromisos de un servidor asumidos con los planteamientos que se recogieron durante el pasado Foro Función Pública y Cultura Ciudadana, que concluimos el pasado mes de octubre.

Por lo antes expuesto y fundado, presento ante el Pleno de esta Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Código de Etica de los Servidores Públicos para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-

Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Someto a consideración de este órgano legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal, el cual se encuentra enmarcado en el capítulo de discriminación.

Las desigualdades por razones de género son parte de los indicadores de desarrollo humano, sobre todo en la participación política, el acceso a la educación, la salud, la justicia y el empleo.

En la actualidad una de las formas de discriminación más recurrente en cuanto a la condición de embarazo de una mujer y su respectivo periodo de maternidad suele ser una causa de discriminación que se suma al despido de las actividades laborales.

La discriminación contra la mujer es toda extinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado el menoscabo o anular del reconocimiento, goce o ejercicio pleno de la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil.

El Convenio Sobre la Erradicación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres establece, entre otras cosas, que el Estado debe adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer y prohíbe el despido de una mujer por motivo de embarazo, por considerarse también una forma de discriminación.

Desafortunadamente el número de denuncias por discriminación motivadas por el embarazo va en aumento. El Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación recibió en un lapso de aproximadamente 5 años más de 266 quejas de este tipo. También en otro ámbito, en el COPRED, que es el Consejo similar en el Distrito Federal, se han reportado en los últimos cuatro meses al menos 26 casos de mujeres que han sido despedidas de manera injusta, violentando por supuesto sus derechos humanos fundamentales, han sido, como decía, despedidas de su empleo. Esto representa una causa grave, un atentado a los derechos fundamentales de las mujeres.

Con la modificación al párrafo primero se busca señalar de manera puntual las acciones de discriminación y menoscabo a la dignidad de las personas que están en situación de vulnerabilidad, por lo que esta iniciativa brindará un avance significativo en esta materia, además de evitar futuras controversias.

En suma, la presente iniciativa propone modificar y agregar un párrafo al artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal, que tendrá a bien imponer de 4 a 6 años de prisión ó 25 a 100 días de trabajo a favor de la comunidad y una multa entre los 100 y 200 días de salario mínimo para quien realice conductas discriminatorias contra alguna persona, además clarifica de manera detallada los tipos, casos, acciones y hechos discriminatorios.

En virtud de lo anterior, es necesario tomar medidas necesarias para erradicar la discriminación en contra de la mujer embarazada en nuestra ciudad, por lo cual me motiva a realizar esta propuesta legislativa que duplica las penas contra los individuos, contra los empleadores que discriminen a las mujeres embarazadas y que por supuesto atentan contra toda dignidad humana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El de la voz, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración para su análisis y dictamen la siguiente iniciativa.

Exposición de motivos:

La Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal se constituye como uno de los ordenamientos más importantes de la Ciudad, teniendo como finalidad establecer reglas mínimas de comportamiento que garanticen el respeto a las personas, los bienes públicos y privados, así como el óptimo funcionamiento de la administración pública local.

Desde su promulgación esta norma ha sido un pilar en el combate de las conductas ilícitas o como vía alterna de solución a circunstancias que afectan la convivencia ciudadana. El espíritu de la ley establece principios en materia de justicia cívica que valoran las sanciones a conductas negativas, atendiendo y privilegiando la magnitud de su impacto en la realidad social. No obstante la misma ley no ha estado exenta de críticas ni polémicas con relación a su eficacia y aplicación en casos de evidente trasgresión a la legalidad, en algunos asuntos de aplica con diligencia y puntualidad, pero en otros más priva la discrecionalidad o la omisión de la autoridad.

Diversos son los factores que han limitado su observancia y ejecución por situaciones que van desde la profunda complejidad social que padecemos, pasando por la degradación de los valores cívicos y llegando hasta la

insuficiencia de una cultura sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

Es indudable que nuestro país atraviesa por una grave crisis de legalidad, que es el campo de cultivo idóneo para la proliferación de la delincuencia, el arraigo de la impunidad y la descomposición del tejido social. Ante este panorama es lógico encontrarnos con la apatía, el desinterés de la gente para mejorar su entorno de convivencia comunitaria.

El problema muchas de las veces no es la falta de leyes u ordenamientos de avanzada que buscan prevenir, inhibir o desterrar conductas negativas; el fondo de la problemática también se origina por el desconocimiento o la omisión de la ley por parte de los aplicadores de la justicia.

Fomentar los postulados de la cultura de la legalidad entre segmentos específicos de la población mexicana tales como la niñez, la juventud, las mujeres y los pueblos indígenas, es tarea obligatoria para todos los actores de la vida pública capitalina, además fijar y erradicar las condiciones que contribuyan a que un mayor número de mexicanas y mexicanos hagan valer en los hechos su estatus ciudadano a partir de una plena conciencia de sus deberes y prerrogativas fundamentales.

Considerando estos principios los ciudadanos están en la disposición de ejercitar plenamente sus derechos y garantías, pero para ello requieren del total conocimiento no sólo en este caso de la Ley de Cultura Cívica, sino en otros ordenamientos que regulen las conductas y situaciones más comunes a su vida cotidiana.

La ley hace mención de las atribuciones de la Consejería Jurídica y las delegaciones en lo relativo al proceso administrativo de la justicia cívica. Para el primer caso se precisan las facultades jurídico procesales y para el caso de las demarcaciones territoriales las tareas son evidentemente limitadas.

Es un hecho que a nivel nacional tenemos un déficit enorme en lo que se refiere a la actualización, adecuación y difusión del orden jurídico nacional así como al marco normativo local. Esta falla propicia situaciones desventajosas para los ciudadanos y condiciones favorables para actos de corrupción por parte de servidores públicos.

El escenario de una ciudadanía desinformada de sus derechos elementales y la arbitrariedad de ciertos funcionarios da como resultado el empobrecimiento del Estado de Derecho, la ineficacia de la cultura de la legalidad y el retroceso en la información de una verdadera conciencia cívica.

El deterioro de estos valores también origina la falta de respeto a las autoridades, a las instituciones y a las resoluciones que se toman para castigar conductas indebidas, la aplicación de sanciones pierde sustancia cuando se toleran y admiten comportamientos nocivos que transgreden la observancia del marco jurídico y alientan la impunidad.

Por ello resulta indispensable promover acciones para profundizar los principios de legalidad en la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, reforzando las acciones en materia de difusión y ampliando ciertas facultades hacia dependencias y órganos de gobierno que contribuyan a un mejor ejercicio y un mejor cumplimiento de la ley.

Los principios de la legalidad que pueden resumirse genéricamente en el respeto y observancia del marco normativo encuadran debidamente con los valores fundamentales de la Ley de Cultura Cívica como un mecanismo de correspondencia entre los ciudadanos y autoridades y como medio de solución de conflictos a través del diálogo y la conciliación.

En suma, esta iniciativa propone introducir algunos conceptos relativos a la cultura de la legalidad con la intención de fortalecer la procuración de justicia cívica, la difusión del marco normativo local y la observancia de los derechos y obligaciones tanto de ciudadanos como de servidores públicos.

En ese tenor es que se propone al Pleno de este Organismo Legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos, 1º, 2º, 9º, 12º, 14º, 16º y 17º de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 26 días del mes de noviembre del 2013.

Solicito se inserte la versión íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I y adiciona la II y III del Apartado E del Artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia diputada Presidenta.

Buenas tardes compañeras y compañeros.

La iniciativa que el día de hoy vengo a presentarles representa los intereses de un sector muy importante de la población, al que todos nosotros en algún momento vamos a pertenecer, me refiero al sector de los adultos mayores, un sector poco protegido pero sobre todo poco atendido.

Es por eso que la iniciativa que les presento pretende atender una de las demás más solicitadas de este sector de la población y que es el derecho laboral de los adultos mayores.

La salvaguarda de los derechos humanos, sociales y económicos de las personas adultas mayores es un asunto de dimensiones globales, dada la aceleración de la dinámica poblacional a nivel mundial notoriamente en los países en desarrollo, ya que se espera que dicho segmento de la población se triplique según el último reporte de la Organización de las Naciones Unidas, ONU.

Dicho estudio también revela que las personas mayores de 60 años a nivel mundial pasarán de 737 millones en 2010 a 2 mil 16 millones en 2050, lo que equivaldría más de la quinta parte de la población mundial.

México no será la excepción ante esta evolución demográfica, puesto que según las proyecciones del Consejo Nacional de Población se estima que del 2010 al 2051 el ritmo de crecimiento promedio anual de las y los mexicanos de más de 60 años será cercano al 3.31 por ciento, de ahí que durante este periodo las personas en este rango de edad transitarán de aproximadamente 9.2 millones en 2010 a 34.1 millones en 2051, con lo cual pasará a ser el 28 por ciento de la población total.

Este escenario a nivel nacional tiene como componentes la movilidad de los centros urbanos de la Ciudad de México, registran un elevado dinamismo socioeconómico, tecnológico y cultural, por lo que proveen las condiciones de infraestructura, atención e innovaciones médicas, asistencia social y psicológica necesarias para alcanzar una elevada calidad de vida.

En la Capital de la República, los adultos mayores tienen una expectativa de vida cercana a los 76 años en promedio, superior a la media nacional por casi un año, posibilidad aunada al intenso ritmo de crecimiento de las y los habitantes en el Distrito Federal que tienen más de 60 años en promedio. Se prevé que en dos décadas más prácticamente la cifra registrada en 2010 de 1 millón de personas adultas se duplicará y representará más de la quinta parte de la población.

Sin duda estas perspectivas demográficas plantean un escenario donde se hace patente la necesidad de trabajar en pro de las mujeres y hombres adultas mayores.

Destacan los esfuerzos que a principios del siglo XXI asumieron organismos internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, mediante la realización de las convenciones con los países miembros, sobresale la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en Madrid, de las cuales salieron los acuerdos creados más tarde en la Declaración de Brasilia, celebrada en 2007 en el mismo lugar.

Acorde con lo explicado, el reto para los gobiernos subnacionales y nacionales es enorme. Por un lado, se enfrentan a la evidente y urgente necesidad de elevar las oportunidades de desarrollo de las personas de la tercera edad para avanzar hacia etapas superiores de desarrollo económico, social y humano.

Por el otro, ante la inminente tendencia del ritmo decreciente de la población total, acompañada por el acelerado dinamismo del número de personas adultas mayores.

En el horizonte de mediano a largo plazo, se produce un aumento gradual en la proporción de la población mayor de 60 años inactiva, respecto al grueso de la población económicamente activa.

Por consiguiente es inaplazable ofrecer un sistema social, sanitario y laboral adecuados y sostenibles para ampliar y asegurar la permanencia o inserción en el mercado laboral de las mujeres y hombres de la tercera edad, de acuerdo a sus expectativas de desarrollo profesional y necesidades de manutención económica, cuando ellos así lo quieran y sean capaces de llevarlo a cabo.

Ciertamente el esquema viable para la habilitación económicamente activa de las y los adultos mayores, debe contar con las siguientes condiciones de trabajo:

- 1.- Desempeñar labores satisfactorias y productivas.
- 2.- Ambiente laboral y con estrictas normas de seguridad y protección civil.
- 3.- Acceso a la educación y capacitación continua.
- 4.- Recibir una remuneración.
- 5.- Prestar servicios como voluntariado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la presente iniciativa propone modificar la fracción I y adicionar la 1 y la 3 del apartado E del artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, a efecto de ampliar la especificidad de los derechos de las personas adultas mayores en materia laboral.

Es así, diputada Presidenta, que le pido integre la totalidad de esta iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia les informa a los diputados que presentaron iniciativas, que tendrán el uso de la palabra en la Tribuna hasta por 3 minutos, rogándoles que puedan ajustarse a ese tiempo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y el Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputada.

Hoy en día con el auge y desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, aunado a la disminución del poder adquisitivo de los trabajadores, se ha generado una disminución importante en el consumo de bienes y servicios culturales.

Actualmente la Ciudad de México cuenta con una importante infraestructura cultural, distribuida de la siguiente forma: 150 museos, 138 teatros, 489 librerías, 408 bibliotecas, 67 salas de lectura, 232 casas de lectura, 4 salas arqueológicas y 554 salas de cine. Sin embargo, aunque es claro el esfuerzo por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal por crear espacios enfocados a desarrollar la vida cultura, esto no ha sido suficiente para alcanzar las metas deseadas.

Ejemplo de ello es la Encuesta Nacional de Hábitos y Prácticas y Consumo Cultural publicada por CONACULTA en 2010, que señala lo siguiente: Para la población del Distrito Federal 55.3 por ciento no ha asistido a un espectáculo de danza, 37.3 no ha asistido a un concierto de música o presentación de música en vivo, 80.4 no ha ido alguna vez a un concierto de música clásica, 42.4 no ha ido a ver una obra de teatro, 46.8 no ha ido alguna vez a una zona arqueológica, 18 por ciento no ha ido alguna vez a un museo, entre otras.

Por lo anterior, es necesario implementar políticas públicas que ayuden a revertir estos indicadores, tomando en cuenta experiencias internacionales, las

cuales han resultado de gran ayuda a aquellos sectores vulnerables para la adquisición y aprovechamiento de los bienes y espacios culturales contenidos en la ciudad.

Algunos ejemplos de lo anterior los encontramos en Brasil y España, donde en un esfuerzo por parte de los gobiernos por acercar la cultura a sus comunidades orientaron su política a fomentar la colaboración pública o privada a favor de la cultura.

Uno de estos programas fue el *Vale Cultura*, previsto por programa Más Cultura lanzado en el 2007 por el ex Ministro de Cultura de Brasil Gilberto Gil durante el gobierno del Presidente Luis Ignacio Lula Da Silva. De acuerdo con el Ministerio de Cultura de Brasil el *Vale Cultura* es un beneficio que podía llegar a 42 millones de trabajadores brasileños por medio de una tarjeta magnética de prepago válida en todo el país, donde se le abonará a los trabajadores que adquieran este beneficio una cantidad mensual para poder ir al teatro, cine, museos, espectáculos, conciertos, circo o incluso comprar o alquilar CD, DVD, libros, revistas, periódicos, tomar cursos de artes visuales, danza, circo, fotografía, música, literatura o teatro.

De igual forma para todas aquellas personas que quieran comprar un instrumento musical o participar en un programa cultural con un costo más alto, el depósito económico del *Vale Cultura* es acumulativo y no tiene temporalidad para su gasto.

El 90 por ciento del depósito mensual será pagado por las empresas en que laboren los beneficiarios. El otro 10 por ciento lo cubrirá el trabajador de su sueldo. Esta política es una aplicación voluntaria para los empleados, así como para las empresas que desean ser beneficiarias por el programa.

El gobierno creó un incentivo fiscal para que puedan reducir el valor de su impuesto sobre la renta hasta en un 1 por ciento las empresas que se afilien a dicho programa.

En España se creó el denominado *Bono de Cultura*. En el año 2012 a este programa se le destinaron 600 mil euros para la distribución de 40 mil bonos de cultura, con lo que se subsanó la compra navideña de libros, productos audiovisuales, entradas a distintos espectáculos culturales, etcétera.

Por lo anteriormente expuesto es necesario diseñar un modelo de incentivos fiscales que ayuden al acceso y consumo de los diferentes bienes y espacios culturales disponibles en el país. Una política que cuente con incentivos fiscales para que las empresas privadas participen de manera contundente en el consumo de bienes culturales.

Innovar en la creación de una tarjeta de cultura en el Distrito Federal impulsa el consumo de medios culturales y el desarrollo económico que la Capital requiere con un esfuerzo conjunto entre diversos órganos de Gobierno del Distrito Federal, así como una propuesta de reforma al Código Fiscal del Distrito Federal en materia de impuesto sobre la nómina que incentive a las empresas a participar dentro del programa.

De esta manera nuestra propuesta va enfocada a reformar la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y el Código Fiscal del Distrito Federal, a fin de implementar de manera permanente un programa que conste de la entrega de una tarjeta recargable, la cual podrá ser utilizada en todo el país pero únicamente al consumo de bienes culturales.

Esta tarjeta será entregada por las empresas participantes a sus trabajadores, la cual aportará el 100 por ciento del monto recargado por cada trabajador y a cambio la empresa recibirá una condonación del 50 por ciento del impuesto sobre la nómina establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal.

Recordemos que la promoción de una política cultural no sólo le corresponde al Estado como eje rector, sino que también deben contemplarse otros sectores que pudieran venir a reforzar estos esfuerzos. Además de que la cultura en México no sólo puede estar atada al presupuesto otorgado por el sector público, ya que como lo hemos mencionado y expuesto, este sector necesita allegarse de la participación tanto como el sector privado como de la ciudadanía en su conjunto.

Derivado de lo anterior, someto a consideración del Pleno la siguiente iniciativa de reforma al Código Fiscal del Distrito Federal, lo cual le pido, diputada Presidenta, sea integrada de manera completa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Ambiental del Distrito Federal y a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidenta.

Antes que nada quiero comentar que la iniciativa que hoy presentamos el grupo parlamentario del Partido Verde tiene que ver con arropar algunas cosas que encontramos de la iniciativa de nuestra Presidenta del día de hoy que pudiesen haber faltado y creemos que antes de dictaminarla en la Comisión la cual presido es importante hacer esos ajustes.

En la primera década del siglo XXI han perdurado prácticas que a todas luces están fuera de época, tal es el caso de la utilización de animales en espectáculos públicos, los cuales carecen de la más mínima consideración hacia ellos, padecen de malos tratos a cada momento, desde que se le

estrenan para realizar algún truco hasta las pésimas condiciones en las que se encuentran, el transporte, la alimentación y salud en la que se encuentran ellos.

No podemos mantener un doble discurso en donde por un lado proclamamos y exigimos derechos y libertades de vanguardia, pero por otro lado defendemos y solapamos prácticas pasadas que para nada contribuyen a mejorar la convivencia social. Estas prácticas arcaicas no benefician en nada el sano desarrollo humano y por el contrario crean condiciones que repercuten en un mayor grado de violencia entre las personas. Recordemos que existen estudios psicológicos en donde se determina que las personas que maltratan a los animales tienen un alto porcentaje de probabilidad de agredir a otros seres humanos.

Al parecer no queremos reconocer la responsabilidad que conlleva ser la especie dominante en el planeta y tampoco que nuestras acciones u omisiones afectan directamente a los demás seres vivos.

No podemos alegar ignorancia o falta de información sobre el tema. Los actos de crueldad que sufren los animales empleados en espectáculos circenses se encuentra debidamente documentada en medios de comunicación, así como en denuncias ciudadanas, en donde el factor en común es el maltrato que sufren, tanto silvestres como domésticos, los cuales son obligados con sadismo, golpes e incluso drogas a realizar rutinas diversas.

En la Ciudad de México debemos de comenzar a respetar el derecho a una vida digna y libre de vejaciones para todas las especies que conviven con el ser humano. Sólo así podemos ser considerados como una nación con alto grado de civilidad.

En esta clase de espectáculos circenses los animales son sometidos a una estricta disciplina basada en el condicionamiento de alimento y el uso de medios físicos que los lastiman, con la única finalidad de que realicen determinados actos, algunos simples y otros difíciles de ejecución, pero siempre ofendiendo su libertad y transgrediendo su conducta natural.

Si bien es cierto que con esta iniciativa se pretende proteger a los animales dentro de los espectáculos circenses, también está protegiendo el derecho de todo ser humano a divertirse en espectáculos libres de cualquier tipo de

violencia, que le permita tener un momento de sano esparcimiento sin afectar la dignidad, la libertad y sobre todo la vida de otro ser viviente.

La actividad legislativa definitivamente debe impactar en crear nuevos estilos de vida que mejoren la convivencia social a través de las modificaciones, usos y costumbres añejas, que para nada funcionales, tal como son los espectáculos con animales circenses.

Por lo anterior, es necesario que en la Ley de Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal quede establecida la prohibición de utilizar animales en los circos ya sean silvestres y domésticos, ya que tradicionalmente se utilizan métodos crueles y estresantes en su entrenamiento.

Con base en lo anterior y atendiendo al contenido de los razonamientos que anteceden, el objeto de la presente iniciativa es establecer concordancia entre la Ley de Protección de Animales para el Distrito Federal y la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos, con la finalidad que se precise en ambas prohibiciones de utilizar los espectáculos circenses animales de cualquier especie, estableciendo así una congruencia entre la norma jurídica.

Por lo anterior, les pido su consideración a todos los diputados y diputadas presentes para que este tema no lo abandonemos.

Muchísimas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 303 y 310 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

La transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos es uno de los elementos más importantes para el cumplimiento de la función de gobierno. Esto no solo porque se requiere disponer de ellos para poder realizar materialmente las tareas elementales a cargo de la parte estatal, como la seguridad nacional, la seguridad pública, la función judicial y las precisiones sociales, sino porque también la confianza y la legitimación de la ciudadanía dependen en gran medida del uso adecuado de los recursos públicos.

Respondiendo a esta noción básica del artículo 134 Constitucional que dicta que los recursos económicos que disponga la federación, los estados, los municipios y la capital de la República, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

La presente iniciativa se propone atender un tema particular en el que se requiere adecuar el marco legal para guardar los principios constitucionales en el manejo de los recursos públicos.

Una de las problemáticas pendientes que tenemos como Ciudad es la aplicación de los recursos autogenerados por las delegaciones ya que estos son generados por aprovechamientos y también por otro tipo de funciones inherentes a la función delegacional que pueden ser cuotas o donativos que perciben las delegaciones, derivados de servicios o aprovechamientos como pueden ser deportivos, mercados públicos en el caso de los baños, etcétera.

De esta manera como lo podemos constatar derivado de los testimonios que nos traen los jefes delegacionales específicamente en esta época del año cuando se discute el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, se puede percibir que es uno de los temas que no se ha atendido con prontitud por esta Asamblea.

Estos ingresos autogenerados representan por una parte una cantidad importante de recursos públicos que los hacen relevantes para nuestra economía. Durante 2008 y 2009, puedo hablar de varias delegaciones como el caso de Coyoacán que se ingresaron cerca de 30 millones de pesos de

recursos autogenerados, de esta manera podemos ver en Cuauhtémoc por ejemplo 84 millones, son recursos importantes y de buen uso.

Una de las premisas fundamentales de esta iniciativa, de lo cual seré ya breve, además de lo descrito, es que la demarcación política no se convierta en un prestador únicamente de servicios para la comunidad, sino que sea una oficina pública que tenga que dar buena cuenta de esos recursos autogenerados. Aunque buena parte del contenido sustantivo del presente proyecto está contenido en los artículos 303 y 310 del Código Fiscal, se debe complementar muchas de las exposiciones ya existentes para fortalecer mecanismos de transparencia y de certeza en este destino de los recursos.

También es propósito de esta iniciativa brindar mayor autonomía a las delegaciones en su aplicación ya que como bien sabemos, también estos tienen que pasar en algunas ocasiones por la Tesorería y la Secretaría de Finanzas.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 20, 21, 62, y 87 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Reglamento para la Operación de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reforman, adicionan, modifican y derogan diversas disposiciones de los Artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asimismo se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Artículos 153, 154, 155 y 156 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, a nombre del diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- Con su venia diputada Presidenta.

Buenas tardes compañeros diputados.

A nombre del diputado promovente, Víctor Hugo Lobo Román, de las diputadas Rocío Sánchez Pérez, diputada Carmen Antuna Cruz, de los diputados Manuel Alejandro Robles Gómez, el diputado Diego Raúl Martínez García, del diputado Alejandro Rafael Piña Medina y el de la voz, diputado Alberto Martínez Urincho, que suscribimos y presentamos ante este Pleno de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el Reglamento de la Operación de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Comprometidos con la participación ciudadana, con la eficiencia, eficacia, pero sobre todo con los vecinos y vecinas que confiaron y depositaron su representación en nosotros, es que promovemos esta iniciativa.

Los Módulos de Atención Ciudadana son un espacio no sólo de los diputados, sino también de la Asamblea, por lo que operar con eficacia, con eficiencia y con verdadera cercanía con los ciudadanos, fomenta y fortalece la democracia y el sano equilibrio de poderes para la vida pública, toda vez que los 66 Módulos de la Asamblea se financian con recursos públicos esos deben garantizar soluciones reales y tangibles para los ciudadanos de esta capital.

Esas reformas, así como la creación de un nuevo reglamento va a dotarlos de herramientas e instrumentos que les permitan mejorar, interactuar, gestionar con claridad y con fortaleza lo que ahí se recibe y que es una responsabilidad de todos nosotros.

Por ello al establecer el régimen interno, mecanismos, reglas, controles administrativos y transparentes de la materia de quejas y gestiones para hacerlos más productivos, cercanos a la ciudadanía, con una unificación de normas, es una tarea urgente; horarios definidos para la atención digna y de calidad para la ciudadanía, mecanismos que garanticen que las instancias locales, delegacionales, respondan y atiendan a los problemas de los ciudadanos y que éste sea un tema que no dependa tan sólo de la voluntad

política de los ejecutivos o de los diputados. Es lo que principalmente pretendemos.

La gestión ciudadana nunca deberá ser un instrumento de presión o de condicionamiento de algún tipo. Es fundamental ser autocríticos para alcanzar la eficiencia y la gestión ciudadana verdadera, por ello proponemos estandarizar las gestiones que se hagan ante las delegaciones, deberán ser documentos debidamente fundados y motivados e irán acompañados de las peticiones del ciudadano, eliminando la discrecionalidad y la resolución o la injerencia de los diputados, de los delegados o de cualquier servidor público.

Tenemos compromisos de fortalecer la participación ciudadana, informada y organizada como pieza fundamental para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas. Es por ello que la iniciativa que estamos planteando cobra importancia en la actualidad.

¿Ustedes saben qué piensan los ciudadanos del trabajo de los diputados, por lo tanto de su gestión? La medición realizada por consulta Mitofsky citó a los diputados con una calificación reprobatoria del 5.8 por ciento porcentual.

Tenemos qué demostrar que lo erogado en materia de gestión ciudadana tendrá una relación directa con el incremento de la eficiencia y la eficacia, con la mejora de la percepción ciudadana respecto al trabajo que los representantes populares debemos dar.

La iniciativa en materia de módulos que hoy presentamos ante esta autonomía, tiene como objetivos fundamentales:

Primero.- Delimitar el marco legal, determinar su situación administrativa, organización y operación, estableciendo funciones específicas para la atención ciudadana, dando así certeza a esta Asamblea, como a los diputados responsables de cada módulo de la manera adecuada, eficiente y eficaz al procedimiento preciso de cómo se deben de operar estos.

Segundo.- Hacer obligatoria la instalación de una oficina o módulo de atención ciudadana y gestión social con total arreglo a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Tercero.- Convertirse en una herramienta de participación ciudadana como el monitoreo, la cogestión social, el presupuesto participativo, el observatorio ciudadano y la contraloría social.

Es cuanto, diputada Presidenta, solicitándole de la manera más atenta se inscriba íntegramente el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto de decreto por el que se reforma el artículo 184 y se adiciona una fracción al artículo 185 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de corrupción de personas menores de edad, suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6 segundo párrafo, 99, 136 tercer párrafo y se adiciona el artículo 39-A de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en

el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente a efecto de fortalecer la evaluación autónoma de programas y políticas públicas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Con su permiso, ciudadana Presidenta.

Acudo a presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y de Presupuesto y Gasto Eficiente para fortalecer la evaluación autónoma de programas y políticas públicas de la Ciudad de México.

En razón del tiempo que dispongo, solicito instruya su inserción íntegra en el Diario de los Debates de esta Asamblea.

El objeto esencial de este paquete legislativo es fortalecer institucional, jurídica y presupuestalmente dos tareas fundamentales para la ciudad y sus habitantes: la evaluación de las políticas públicas implementadas y la medición objetiva y periódica de la pobreza y la desigualdad, en otras palabras, se trata de revisar de forma sistemática lo que hacemos y cómo lo hacemos y los resultados que esto tiene en los indicadores fundamentales de desarrollo de nuestra ciudad.

Por ello proponemos dotar de autonomía legal al órgano responsable de esta actividad y el fortalecimiento de sus atribuciones legales; mejorar el sistema de evaluación vigente y contiene elementos innovadores para darle fuerza al carácter vinculatorio de sus recomendaciones.

Es una iniciativa que parte de reconocer al Distrito Federal como el pionero a nivel nacional en el establecimiento de órganos como EVALUA y en su legislación, que aún contiene elementos aún no superados en su contraparte federal ni en ninguna otra entidad federativa.

El más relevante de ellos es el modelo de evaluación de la política social, cuya diferencia con el federal consiste en la independencia de la evaluación y el carácter vinculatorio que tienen las recomendaciones que son formuladas con base en los resultados de estos ejercicios coordinados por el EVALUADF.

El modelo que impera a nivel federal es la autoevaluación de carácter testimonial sin consecuencias sobre los programas evaluados. Sin embargo, a 6 años de la creación del EVALUADF hoy enfrenta un diseño institucional agotado que amenaza con detener su avance y el adecuado ejercicio de las atribuciones legales para las que fue creado.

La iniciativa que hoy presento aborda en cuatro dimensiones una reforma legal profunda dirigida a fortalecer jurídica e institucionalmente la evaluación de las políticas públicas.

En primer lugar se analiza la naturaleza jurídica del EVALUA y se sugiere avanzar en la ruta de la autonomía legal; en segundo lugar aborda el funcionamiento de sus instancias y la designación de los Consejeros y se propone un rediseño institucional que fortalece la independencia de este nuevo órgano; el tercer punto trata de sistemas de evaluación y el seguimiento a las recomendaciones, se propone una nueva forma de resolver las controversias a la vez que se robustecen los mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones; finalmente y en cuarto lugar, se plantea lo relacionado con la medición de la pobreza y los indicadores sociales, se destaca y reivindica la importancia de esta función que permite ganar independencia en el enfoque metodológico en la producción de estadísticas sobre pobreza e indicadores de bienestar.

Para ello se crea el Consejo Autónomo de Evaluación, con lo cual la Ciudad de México se colocará nuevamente a la vanguardia, no sólo tendrá una sólida política social sustentada en el respeto y cumplimiento de los derechos de las personas, sino también contará con un sistema de evaluación y medición autónomo que posibilitará a mejorar, corregir, fortalecer o eliminar programas públicos en función de sus resultados y su impacto en la población con base en indicadores objetivos, públicos y auditables.

Es una reforma audaz que reivindica la acción pública como instrumento fundamental para el desarrollo y bienestar de los habitantes de la ciudad. Es una reforma por el bien de la ciudad, que parte de reivindicar la vocación y compromiso de la izquierda con la transparencia, la objetividad, con el método científico como forma que permite aproximarse al conocimiento y solución de problemas y con el buen uso de los recursos públicos.

En síntesis, reivindica el papel del Estado como garante de los derechos y no como vehículo de la caridad.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio a nombre propio y de la diputada María Alejandra Barrios Richard, de los grupos parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional respectivamente.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Efectivamente esta iniciativa se presenta a nombre de la diputada María Alejandra Barrios y una servidora.

Con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la

siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La Declaración Universal de Derechos Humanos es considerada la base normativa fundamental de carácter internacional sobre derechos humanos. Aprobada hace casi 60 años ha inspirado un valioso conjunto de tratados internacionales de derechos humanos legalmente vinculantes y la promoción de estos derechos en todo el mundo a lo largo de las últimas 6 décadas.

La declaración supone el primer reconocimiento universal de que los derechos básicos y las libertades son fundamentales para todos los seres humanos, inalienables y aplicables en igual medida a todas las personas y que todos y cada uno de nosotros hemos nacido libres y con igualdad de dignidad y de derechos, independientemente de nuestra nacionalidad, lugar de residencia, género, origen nacional o étnico, color de piel, religión, idioma o cualquier otra condición.

En México el 6 y 10 de junio de 2011 se publicaron dos importantes reformas a la Constitución de nuestro país que impactan directamente en el fortalecimiento de los derechos humanos. La primera de ellas concierne fundamentalmente al juicio de amparo, acción protectora de los derechos fundamentales por excelencia, el cual se ve robustecido al ampliarse la procedencia del amparo respecto de cualquier norma general, al preverse su procedencia por violaciones a los derechos humanos plasmados en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

La segunda, en íntima relación con la anterior, evidencia el reconocimiento de la progresividad de los derechos humanos mediante la expresión clara del principio pro persona como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, en aquellas que favorezcan y brinden mayor protección a las personas, además de la obligación expresa de observar los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano.

En el caso específico del Distrito Federal, una entidad federativa con características especiales por ser la sede de los Poderes de la Unión, se ha pugnado por la reforma constitucional que permita convertir a este Distrito

Federal en un Estado con todas las atribuciones y obligación que de ello deriva, sin embargo desde el año 2009 en que esta Asamblea Legislativa propuso la creación de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal sólo se han dado pequeños pasos, sin que exista verdadera voluntad política para avanzar en el tema.

La reforma al Estatuto de Gobierno que se presenta se sustenta en la facultad con que cuenta esta Asamblea de presentar iniciativas de ley o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión y representa un avance sustancial el hecho de promover en el Distrito Federal, a través de nuestro Estatuto de Gobierno, la protección y garantía de los derechos humanos.

No podemos postergar la garantía de los derechos humanos de la población del Distrito Federal en virtud de que el estudio y análisis de la reforma política de la misma se está analizando. Además en la presente propuesta se adiciona una fracción VI al artículo 17, la cual señala que es un derecho de los habitantes del Distrito Federal que las autoridades del Distrito Federal en el ámbito de sus competencias promuevan, respeten, protejan y garanticen sus derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Aunado a ello, queda plasmada la obligatoriedad el Gobierno del Distrito Federal para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establece la ley y con mayor certeza y seguridad jurídica a la población del Distrito Federal.

Los beneficios y objetivos que se pretenden con las modificaciones que se proponen se enumeran de la siguiente manera: hacer efectiva la reforma en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, atender el principio de progresividad de los derechos humanos consagrada en el artículo 1º, después de la reforma de 2011, la generación de nuevas políticas públicas por parte del Gobierno del Distrito Federal para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, la generación de normas jurídicas con perspectiva y pertinencia en materia de derechos humanos y prevenir los

posibles atentados que sufren las víctimas y exigir que el Estado repare el daño a víctimas por violación de derechos humanos.

Señores diputados, no podemos esperar a que haya una Constitución para el Distrito Federal que pueda garantizar los derechos de la población, no podemos esperar que haya una reforma política, debemos avanzar en la construcción de una sociedad con derechos humanos plenos. Es por ello que considero de especial importancia la presente reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, por lo que solicito al Congreso de la Unión sea considerada por la importancia que la reviste y se apruebe en sus términos o forme parte de la reforma política de nuestra Ciudad capital.

Por lo anterior motivado y fundamentado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 19, así como se adiciona una fracción VI al artículo 17, todos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Decreto:

Primero.- Se reforma el artículo 16 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para quedar como sigue:

Segunda.- Se adiciona una fracción VI al artículo 17 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para quedar como sigue:

Tercero.- Se reforma el artículo 19 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para quedar como sigue:

Diputada Presidenta, como ya lo mencioné al principio de mi intervención, solicito de inserte el documento total de esta propuesta a efecto de que se conozca el articulado de la misma.

Suscriben la presente iniciativa la de la voz y la diputada Alejandra Barrios Richard.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia, señorita Presidenta.

Señores diputados de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; señoras y señores; compañeras y compañeros:

No obstante la escasa presencia de los señores diputados, quiero someter al conocimiento de este órgano parlamentario una iniciativa que considero sustancial particularmente en lo que toca al beneficio de las nuevas generaciones y en particular de los recién nacidos.

El artículo 4º de nuestra Constitución señala con toda claridad, con claridad absoluta que los habitantes de este país tenemos derecho a la salud y que las niñas y los niños tienen derecho a satisfacer sus necesidades primarias. Es por ello que en esta oportunidad y respetando el tiempo de todos ustedes porque esta sesión se avizora, salvo alguna petición de algún diputado en contrario, se avizora larga, voy a pedir que esta iniciativa se inserte íntegra en el Diario de los Debates y habré solamente de precisar la esencia de este dictamen, de este proyecto de dictamen.

Existe un padecimiento que afecta a cuatro de mil recién nacidos y que consiste en la displasia en el desarrollo de la cadera, o para decirlo en términos comunes, en la cadera luxada. Por ello estamos solicitando reformas al Artículo 49 y 50 de la Ley de Salud en el Distrito Federal para el efecto de que a los niños con una semana de haber nacido se les practique un examen preventivo para advertir qué posible afección pueda aquejarles.

En este sentido solamente obra en el Distrito Federal una Norma Oficial Mexicana en la que se determina un examen, una detección inmediata de cualquier afección para los menores. Por ello es menester insertar en la Ley de

Salud para el Distrito Federal un dictamen obligatorio a los recién nacidos durante la primera semana de edad y más tarde durante los 2, los 4, los 6, los 9 y los 12 años y los doce meses de nacido y estamos planteando también que justamente para la prevención y en su caso el tratamiento adecuado a los niños recién nacidos se les efectúe o una resonancia o bien una radiografía para advertir cualquier posibilidad de cadera luxada o de displasia en el desarrollo de la cadera.

Esto permitirá que los niños recién nacidos puedan tener un desarrollo adecuado. Quiero informar a ustedes que particularmente la displasia en el desarrollo de la cadera afecta a un niño varón por cada cinco niñas afectadas.

Por ello, porque son menores de edad y tienen derecho a un desarrollo saludable y satisfactorio, porque los menores niños recién nacidos tienen derecho a conquistar un futuro promisorio, es que estamos dejando a ustedes esta iniciativa que reforma y adiciona el Artículo 49 y el Artículo 50 de la Ley de Salud en el Distrito Federal y que con toda certeza dará la posibilidad de que los recién nacidos puedan vivir en la conquista de un horizonte promisorio.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 29, 46 y 76 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 1º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

A nombre propio y de la diputada Rocío Sánchez Pérez, de la diputada Carmen Antuna Cruz, diputado Víctor Hugo Lobo Román, diputado Diego Raúl Martínez García, diputado Manuel Alejandro Robles Gómez y diputado Alejandro Rafael Piña Medina, que suscriben y presentamos esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 1° de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Distinguidas diputadas y diputados, buenas tardes.

Al implementar un presupuesto con perspectiva de derechos humanos, se tiene como objetivo principal identificar cuáles han sido los esfuerzos de un gobierno encaminado a la realización plena de los derechos humanos y cuál es el lugar que ocupan el respeto y la garantía de los derechos humanos dentro de las prioridades de este Gobierno.

Sin duda el presupuesto es el documento de política pública por excelencia en el que se establecen prioridades y se orienta al gasto. Por tanto se trata de una herramienta invaluable para incorporar la perspectiva de derechos humanos en la actividad gubernamental y en la vida pública.

En el caso del Distrito Federal, el presupuesto con perspectiva de género y derechos humanos se tiene previsto desde un par de años, pero con la reforma constitucional del 2011 es preciso desarrollar la legislación en la materia.

Un presupuesto con perspectiva de derechos humanos permite monitorear la asignación de recursos a través de indicadores de gestión de una estructura presupuestaria con información desagregada bajo los principios de derechos humanos.

Los indicadores deben reflejar necesariamente los principios de equidad y no discriminación e incluir para poder informar de manera suficiente los principios de máximo uso de recursos disponibles, la realización progresiva, no retrogresión, transparencia y rendición de cuentas.

Un presupuesto con enfoque de derechos humanos permite identificar las prioridades, la correspondencia entre los recursos asignados y las necesidades existentes, además un presupuesto con perspectiva de derechos humanos tiene qué permitir visualizar la brecha que existe entre las obligaciones de

conducta y resultados de un estado y el grado de cumplimiento de dichas obligaciones.

La presente iniciativa establece la aplicación de la perspectiva de igualdad de género y el enfoque transversal de los derechos humanos en las etapas de formulación del presupuesto, discusión y aprobación del presupuesto, ejercicio del gasto, así como la evaluación y fiscalización, además durante todo el proceso presupuestario se deberá aplicar los principios de cobertura y satisfacción de por lo menos los niveles esenciales de los derechos humanos, maximación de recursos presupuestales disponibles, asignación presupuestal progresiva, no discriminación e igualdad, transversalidad e integralidad, transparencia y rendición de cuentas y participación ciudadana.

Es cuanto, diputada Presidenta, solicitándole de la manera más atenta a esta Presidencia, tenga a bien ordenar la inserción íntegra del texto de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa por medio del cual se propone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reforme el artículo 10 fracción XII de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

La seguridad alimentaria y nutricional en el Distrito Federal es fundamental para la formulación de políticas públicas que orienten los esfuerzos y a las

dependencias del Gobierno del Distrito Federal con el objetivo de tener resultados profundos, sensibles y cercanos a los habitantes de la Ciudad de México. Lo anterior desde la legislación pasada se ha visto reflejado en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Federal.

Presentamos una iniciativa con la clara intención de precisar la estructura de la ley en comento y consideramos que es urgente aclarar que actualmente no existe el artículo 34 de la propia ley y que hace referencia al artículo 10º.

La ley actualmente posee 29 artículos, la trascendencia de este artículo consiste en que pertenece al Título Segundo que provee las facultades del sistema para la seguridad alimentaria y nutricional, muy en específico para lo que corresponda a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a través del Consejo. De tal suerte que en la actualidad este artículo en su fracción XII es inoperante. Dicha fracción consiste en elaborar los lineamientos de seguridad alimentaria y nutricional.

Ante tal debilidad de ese instrumento jurídico, estamos convencidos que es urgente aplicar esta referencia de manera correcta, así pues con este ajuste la ley podrá aplicarse sin detrimento alguno y con las referencias claras entre sus artículos que la componen.

También es importante señalar que el Gobierno del Distrito Federal el pasado 17 de octubre del año en curso publicó el acuerdo por el que se ordena la creación del sistema para la seguridad alimentaria y nutricional de la Ciudad de México en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Esto con el fin de que se coordine la aplicación de programas y acciones para garantizar la seguridad alimentaria de la población.

El derecho de la seguridad alimentaria es una realidad y nuestro país ejerce el derecho a la alimentación adecuada y nutricional en nuestra ciudad. Es un reto actual donde se deben conjugar esfuerzos entre los diferentes poderes del gobierno y así también las leyes existentes.

Acuerdos, reglamentos, entre otros, deben ser claros para todos los ciudadanos y para que el Poder Ejecutivo los aplique.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 y 122 inciso c) Base Primera fracción V, inciso g), m) y n) Base Cuarta fracción I

párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 10º fracción I y II; 17 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, disposiciones legales en las cuales se encuentran contenidas las funciones que tiene este órgano legislativo, someto a su consideración la presente iniciativa por medio de la cual se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reforme el artículo 10 fracción XII de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal:

Primero.- Se reforma la fracción XII del artículo 10 para quedar como sigue:

Título Segundo: El sistema para la seguridad alimentaria y nutricional, Capítulo I de las facultades. Artículo 10.- Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a través de su Consejo: XII. Elaborar los lineamientos de seguridad alimentaria, nutricional, de conformidad con lo que establece el artículo 20 en relación con las consideraciones señaladas en el artículo 21 de la presente ley.

Transitorio:

Primero.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Recinto Legislativo a los 21 días del mes de noviembre del 2013.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo 2448 E del Código Civil para el Distrito Federal y se adiciona el artículo 232 B al Código Penal para el Distrito Federal,

suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman el artículo 35 y la fracción I del artículo 223 septimus del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 36 y 80 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de adiciones y reformas a la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Esta iniciativa se turna al final de este capítulo.

Para presentar una iniciativa de Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González a nombre propio y de los diputados Federico Döring Casar y Oliva Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta iniciativa se retira del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Orgánica del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36

fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Social y de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal, suscrita por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para autorizar un recurso extraordinario y etiquetado del presupuesto 2014 para la celebración del 50 aniversario del Museo de la Ciudad de México, así como para la segunda etapa de restauración e intervención que contempla terminar un proyecto integral para las áreas operativas y de servicios, suscrita por la diputada Bertha Alicia Cardona. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y las delegaciones políticas que cuentan con suelo de conservación, lleve a cabo la georreferenciación de los límites delegacionales, poblados rurales y zonas urbanas en el suelo de conservación del Distrito Federal, suscrita por la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo relativo a la instalación de alarmas contra robo o botones de pánico en microbuses y autobuses del transporte público en el Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal y a la jefa delegacional de la Magdalena Contreras para que presenten a esta honorable Asamblea un informe sobre las acciones, avances y necesidades que se hayan detectado a partir de la instalación del gabinete especial para atender la problemática del suministro de agua en la Magdalena Contreras y a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que sean destinados los recursos necesarios para realizar acciones y obras que busquen solventar los problemas de abastecimiento de agua en la Delegación Magdalena Contreras dentro del presupuesto 2014, suscrita por el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda de esta honorable Asamblea para que destinen los recursos necesarios para el funcionamiento adecuado de las agrupaciones musicales que dependen de la

Secretaría de Cultura y para la permanencia del programa Orquesta Filarmónica Juvenil Ollin Yoliztli, suscrita por diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo relativo a la Delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal destine recursos del Fondo de Aportaciones para la Atención de los Costos de Capitalidad del Distrito Federal para el mantenimiento de instalaciones deportivas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Asimismo se informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en elaboración del decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014 se incrementen los recursos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, FONDESOC, llegando a un monto de al menos 400 millones de pesos y se sostenga en su crecimiento en los subsecuentes ejercicios fiscales, suscrita por el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36

fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal el uso de envases amigables con el medio ambiente para los alimentos secos que se distribuyen a los policías de la Ciudad de México, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a establecer condiciones de seguridad para la ciudadanía y certeza jurídica en materia de ductos de gas natural instalados en la Ciudad, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que sean destinados 11 millones de pesos para la segunda etapa de la Fábrica de Artes y Oficios, FARO Corregidora, en Aragón, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, a fin de cumplir con la política de fomento y desarrollo cultural de la Ciudad, en beneficio de las zonas carentes de bienes y servicios culturales y artísticos, suscrita por el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en el marco de la discusión y aprobación del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014 se asignen 143 millones de pesos adicionales al presupuesto de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal para incrementar en un 30 por ciento los montos de los préstamos a corto plazo y el número de préstamos para vivienda, prestaciones, ambas que otorga dicho organismo a sus derechohabientes, suscrita por el diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo relativo a la realización de las mesas de trabajo, foros y consultas sobre la regulación de marchas y manifestaciones en la vía pública de la Ciudad de México, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto para que se destine un millón 500 mil pesos para el funcionamiento y operación del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal dentro del presupuesto 2014, suscrita por el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, la información específica relativa con la unidad preventiva juvenil, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para etiquetar recursos económicos en el Presupuesto de Egresos en el Distrito Federal 2014, para el Archivo General de Notarías del Distrito Federal, de conformidad y en estricto cumplimiento al artículo Tercero Transitorio de la Ley del Notariado del Distrito Federal, suscrita por el diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad, licenciado Rufino León Tovar y el Secretario de Salud, doctor José Armando Ahued Ortega, para que en el ámbito de sus facultades respectivamente remitan de manera inmediata a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, información específica relativa con el Programa de Donación de Órganos en las licencias de conducir, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del

Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, maestra Claudia Ruiz Massieu, a considerar al pueblo de San Pedro Tláhuac en el Programa de Pueblos Mágicos, suscrita por el diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, para que envíen a esta Soberanía diversa información relacionada con los sitios de taxis pirata, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea por el cual se exhorta al Titular de la Agencia de Gestión Urbana del Distrito Federal y a la Jefa Delegacional en Tláhuac, a realizar mesas de trabajo para que de forma inmediata se definan los trabajos de mejoramiento en la carretera Tláhuac Chalco, suscrita por el diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Social del Distrito Federal, a que lleve a cabo las acciones necesarias para atender la problemática que existe en la unidad habitacional Mujeres Ilustres y que ponen en riesgo la seguridad y convivencia de quienes ahí habitan, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigne en el presupuesto de egresos para el año 2014 un presupuesto etiquetado para la planta de selección de Santa Catarina a través de la Secretaría de Obras y Servicios, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo en el que se solicita al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip Gervitz, en conjunto con la Jefa Delegacional en Tlalpan, Maricela Contreras Julián, verifiquen que los permisos y requisitos necesarios se encuentren en apego a la normatividad vigente para la construcción de viviendas en los predios que se encuentran ubicados en la 2ª Cerrada de Mirador Colonia Fuentes de Tepepan en Calle Rubí número 38 y Calle Arenal número 587 esquina con Calle La Joya, ambos de la Colonia Valle Escondido de la Delegación Tlalpan en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo relativo a la situación jurídica del Parque Reforma Social en la Delegación Miguel Hidalgo, suscrita por el Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad dé cumplimiento al convenio suscrito el pasado 6 de junio entre esa Comisión, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos con opinión de la Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de la Energía Eléctrica del Distrito Federal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas a construir un fideicomiso público para la adquisición del Parque Reforma Social de la Colonia del mismo nombre en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Como es de todos sabido, el tema del Parque Reforma Social es un tema que ha sido reiterado por esta Asamblea Legislativa, ha sido reiterado por la gran necesidad no solamente de la conservación de espacios públicos y de que se mantenga un espacio que siempre ha sido disfrutado por la comunidad como

tal, sino por la necesidad de darle certeza jurídica a los vecinos de esa zona de la colonia Reforma Social sobre la ocupación y el destino que tendrá ese espacio aledaño a sus viviendas.

Esto tiene un impacto directo no solamente en su calidad de vida sino derivado de este incidente del cual todos tuvimos conocimiento en el mes pasado de septiembre, donde hubo una intromisión brutal por un grupo de golpeadores contra los propios vecinos, donde hubo personas lastimadas, donde derivó en una serie de acusaciones, imputaciones a diferentes actores, fue necesaria la intervención de la propia Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Desarrollo Social y de esta Asamblea Legislativa a propuesta y petición de su servidora y con el apoyo de todos ustedes, para poder empezar a generar las condiciones para una solución definitiva al problema del parque Reforma Social.

El día de hoy después de los antecedentes, después de lo vivido, después del sufrimiento, de los golpeados, de los llantos, de los encuentros y desencuentros, de las ilusiones y desilusiones de muchos vecinos, hemos tenido grandes avances, hemos logrado ponernos de acuerdo en la relevancia y la importancia de rescatar un espacio público como éste, esto tiene un valor, un valor más allá de nosotros mismos que nos trasciende, porque tiene un valor político y estaremos en los primeros pasos para poder resolver un tema que lleva demasiados años solamente en la congeladora sin dar una resolución definitiva a los mismos vecinos y al propio espacio.

Es importante decir que este espacio legalmente no ha podido ser ni siquiera intervenido para su mantenimiento por esta misma situación. Sin embargo después de la aprobación por esta Asamblea Legislativa el pasado 26 de septiembre del punto de acuerdo donde se conformó inicialmente una mesa de trabajo por las diferentes autoridades para lograr concretar esta solución definitiva al parque Reforma Social, se han dado otros acontecimientos de mayor valor, como aquel punto de acuerdo aprobado también donde se solicitaba al Congreso la designación del recurso necesario para su compra.

Soluciones puede haber muchas. se ha hablado de la posibilidad de la permuta, de la compra o de la expropiación. Lo importante es que sigamos cimentando el camino para que esto termine y tenga un buen fin para los

residentes de la colonia Reforma Social y para todos los vecinos del Distrito Federal.

También a solicitud de su servidora, el diputado Jorge Sotomayor hizo una presentación de punto de acuerdo para reservar un artículo transitorio en el decreto de egresos del Congreso de la Unión que no fue aprobado, sin embargo a pesar de haber sido desechado tuvimos la buena fortuna de tener conocimiento, por voz del propio Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, la posibilidad de la reserva de 50 millones de pesos ya para iniciar los trámites de la adquisición del parque Reforma Social.

Hoy lo siguiente no solamente es seguir abonando a este esfuerzo tratando de conseguir recursos desde esta Asamblea Legislativa y hacer lo propio en la aprobación del presupuesto que está por venir, también generar la certeza para que este recurso sea destinado sólo a esto y que si no lográsemos el objetivo en este paquete presupuestal pudiéramos sentar las bases para que en el siguiente sí fuese así o bien darle tiempo al tiempo necesario para que la Secretaría de Gobierno pueda gestionar y hacer las negociaciones pertinentes en su momento con el que se dice propietario del mismo.

Precisamente por esto el día de hoy presento ante ustedes por urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo con dos resolutivos:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas para que constituya un fideicomiso público para la adquisición del parque Reforma Social ubicado en la colonia Reforma Social de la delegación Miguel Hidalgo, asimismo para que todos los remanentes del ejercicio fiscal 2013 de los capítulos de gasto de la delegación Miguel Hidalgo fiscales y autogenerados sean destinados a dicho fideicomiso.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que todos los remanentes federales del ejercicio fiscal 2013 correspondientes a la delegación Miguel Hidalgo y los recursos ya planteados para este propósito sean destinados al propio fideicomiso.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el marco de sus facultades emita los lineamientos correspondientes para que los fondos etiquetables del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014 sean destinados para la construcción, mejora o rehabilitación de la infraestructura social o el mobiliario urbano de las delegaciones y evitar el uso discrecional de dichos recursos a través de organizaciones civiles, suscrita por el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36

fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al jefe delegacional en Miguel Alta, arquitecto Víctor Hugo Monterola Ríos, toda la información y documentación legal y administrativa relativa a los proyectos de obra delegacional enviado a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2013, incluyendo los programas de ejecución, los documentos de terminación y entrega del contratista, de recepción por parte de su administración y dé comunicado a la Contraloría General del Distrito Federal correspondiente a las 36 obras realizadas en el marco del programa denominado *Milpa Alta Gira 180 Grados*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

En el mes de junio del presente año el jefe delegacional en Milpa Alta anunció la puesta en marcha del programa *Milpa Alta gira 180 grados*, el cual en sus propias palabras consistiría en la entrega de una obra por día, 180 obras de inicio, terminación, remodelación o primera piedra. Dicha información fue publicada el día 4 de junio en el portal oficial de la administración milpaltense, mismo que a la fecha tiene ya un apartado específico en la página principal del sitio para dar cuenta de las obras entregadas.

Por medio de solicitudes información pública vía INFOMEX DF se obtuvieron datos que cuestionan la planeación, coordinación y ejecución de dicho programa. El Estatuto de Gobierno en su artículo 117 establece las atribuciones conferidas a los jefes delegacionales, entre las cuales les es reconocida la realización de obras públicas con apego a las disposiciones en la materia y al marco presupuestal autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal en su artículo 2º, fracciones II y VII, establece como uno de sus principios rectores que en el

ejercicio de la autoridad tenga como fin la generación de bienes públicos tangibles, así como la planeación sobre las bases del impulso a los derechos económicos y sociales del individuo.

Ahora bien, el artículo 8 fracción VIII de ese mismo ordenamiento otorga a los jefes delegacionales la atribución de formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para su demarcación, dentro del cual debe de incluirse los programas de inversión, rubro en el que se contemple un apartado de obra pública, ramo que una vez aprobado debe hacerse llegar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para análisis, esto último de acuerdo al artículo 20 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Los programas de obra deberán ser ejecutados de acuerdo a lo enviado a la Secretaría de Finanzas y en alcance del presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asimismo deberán apegarse a las reglas establecidas para el procedimiento de contratación, entrega y recepción que establece la ley correspondiente.

De acuerdo a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal en su artículo 57, el contratista a quien se le ha asignado la ejecución de una obra pública debe comunicar por escrito a la dependencia la terminación de la obra. A su vez la dependencia deberá constatar la terminación y el funcionamiento de la construcción e inmediatamente comunicar a la Contraloría General del Distrito Federal del hecho, además de que bajo su responsabilidad levantará el acta correspondiente donde quede asentada la terminación y la entrega de la obra.

Al ser documentos públicos deben ser almacenados en los términos que establece la Ley correspondiente para efectos de consulta, hecho que además otorga certidumbre jurídica del estado en el que se recibe la obra y se responsabiliza a la administración por cualquier irregularidad que pueda existir en el proceso.

En ejercicio del derecho que reconoce la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en que todo habitante puede conocer en qué y cómo se invierten los recursos del erario público, se realizaron dos solicitudes de información acerca de dicho programa por medio de Portal de Internet de INFOMEXDF que a continuación detallo.

Con fecha 9 de agosto de 2013 se recibió el oficio DMA/DGODU/DPE/270/13 en el cual se responde a la solicitud referente al listado de obras entregadas en la *gira 180 grados* y monto del presupuesto asignado por obra. En dicho documento se anexa un listado de 36 obras entregadas y presupuestadas.

Con fecha 3 de octubre del mismo año se recibió el oficio DMA/DGODU/DPE/343/13 en el cual se solicitaba saber cuáles eran las obras terminadas y entregadas desde el primero de octubre de 2012 hasta el mes de septiembre de 2013. Dicho oficio sólo contiene un total de 18 obras terminadas y entregadas en esas fechas.

Con base en ambos documentos se puede apreciar que existe una incongruencia de 18 obras entre el oficio del 9 de agosto y el del 3 de octubre, lo que origina incertidumbre al no saber la situación de presupuesto, licitación, entrega y recepción de dichas obras.

Para conocer la forma en que se ejercen los recursos públicos en beneficio de los habitantes de mi Delegación es preciso tener información sobre los procedimientos administrativos establecidos en las leyes mencionadas, además de conocer si está cumpliendo con el proyecto original de obra pública y se están utilizando debidamente los recursos presupuestados por esta Asamblea Legislativa en beneficio de la delegación Milpa Alta.

Es por lo anterior que solicitamos al Jefe Delegacional en Milpa Alta se den a conocer toda la información y documentación legal y administrativa relativa a los proyectos de obra delegacional enviados a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en el ejercicio fiscal 2013, incluyendo los programas de ejecución, los documentos de terminación y entrega del contratista, de recepción por parte de su administración y de comunicado a la Contraloría General del Distrito Federal correspondiente a las 36 obras realizadas en el marco del programa denominado *Milpa Alta Gira a 180 Grados*, así como una explicación fundada y motivada acerca de la incongruencia entre una respuesta de solicitud de información pública y otra.

Por lo anteriormente expuesto solicito ante la Soberanía del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe de manera

urgente y obvia de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organo el punto de acuerdo antes mencionado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los integrantes de esta Asamblea Legislativa para que en el marco del *Día Universal del Niño y Niña* realicemos las acciones concretas para la creación de la Comisión Ordinaria de los Derechos de las Niñas y los Niños de este Organo Legislativo del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Enviamos este punto hacia el final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Turismo en coordinación con la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, ambas de este órgano legislativo, a que realicen las acciones tendientes a difundir la identidad, la forma de vida y las tradiciones de los capitalinos dentro de la reforma política del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Gracias.

Con la venia de los seres humanos de esta Gran Ciudad de México; con su permiso,

Presidente; compañeras y compañeros diputados.

El fracaso rotundo de la COP19, de la Conferencia de las Partes número 19, en el contexto internacional y el cese del Protocolo de Kyoto, nos lleva a pensar y a replantearnos qué es lo que está pasando en el concierto internacional y cuáles deben de ser las acciones a las cuales deberíamos de estarnos encaminando en nuestro país, particularmente en nuestra ciudad.

Quedó claro que no hubo consenso por parte de las Naciones para poder mitigar el cambio climático y poder transitar hacia un sistema y hacia un modelo de vida sustentable, lo que dejó en claro esto es el replanteamiento, bien dice esa máxima *piensa global y actúa localmente*, ya hubo un fracaso enorme en los acuerdos internacionales, en los acuerdos globales, ya no hubo ese consenso.

Me decía una maestra y amiga, dice: *Pues entonces el tema del cambio climático está muerto*. Le digo no, el tema no está muerto, los que quizás estemos muertos, somos los que estamos navegando esta nave que es La Tierra.

Ante ello, nos obliga a replantearnos cuál es el modelo de vida que queremos y qué mejor oportunidad que lo planteemos y ese escenario lo veamos expresado en la reforma política del Distrito Federal, que en la conformación de este nuevo Estado, sea un Estado que vaya al fondo y no imite los modelos o los sistemas de vida que ya están fracasados.

Entender que es necesario que el hombre gobierne al mercado y no el mercado continúe gobernando al hombre. Ejemplo de ello es que hoy se pueden producir lámparas que pueden durar años, cientos de años, pero no se producen porque eso rompería las leyes del mercado, y a esa magnitud estamos rompiendo el equilibrio de la vida en nuestro sistema.

Por ello es que presentamos este punto de acuerdo, son dos puntos de acuerdo, Presidente, que quisiese se turnaran y se les diera trámite con esta

misma exposición de motivos, en el sentido de que podamos entrar a una discusión de la conformación de una reforma política basada en la transformación de los sistemas de vida y que sea este país, que sea esta ciudad la que dé ejemplo de que eso es posible, porque no podemos seguir estar esperando a que las naciones, a que los consensos vengan del concierto internacional.

Por algún lado debe de empezar y pongo toda mi fe, toda mi esperanza, como la de muchos capitalinos y muchos ciudadanos, que sea desde aquí desde la gran Ciudad de México, desde el corazón de la gran tierra este sistema viviente.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna el primero para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Con respecto al segundo punto, con base también en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 60, 100 y 101 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, para que en el presupuesto de egresos del año 2014 prevea los recursos necesarios para dotar de herramientas de trabajo adecuadas al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como a los titulares de los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal para que coordinadamente realicen un programa permanente de recolección masiva de residuos de la construcción, mejor conocidos como cascajo, sobre las vías o espacios públicos hasta en tanto se dé cumplimiento al Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de septiembre del 2010, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito que la presente propuesta se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros:

Uno de los principales problemas en el Distrito Federal no sólo por su incorrecto tiro sobre la vía pública o espacios públicos sino por la problemática para que las autoridades realicen su recolección son los residuos de la construcción conocidos de manera genérica como el cascajo, que la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad prohíbe su tiro o almacenaje sobre la vía pública, haciendo responsables a los propietarios, contratistas y directores responsables de obra de su resguardo hasta en tanto sean entregados al servicio de recolección o depositados en los contenedores o sitios autorizados para tal efecto por la autoridad competente.

De conformidad con la exposición de motivos del Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Distrito Federal, la ciudad vive el incremento en un 50 por ciento del tiro de materiales producto de la demolición de la construcción de la vía pública, adjunto a los denominados tiraderos clandestinos. los cuales dejan de serlo toda vez que se han convertido más

bien en puntos de tiro conocido y habituales para los vecinos según el entorno, por lo que los gobiernos delegacionales ante la existencia previsible de un riesgo sanitario en la vía pública en una comunidad determinada deben de proceder a la atención inmediata evitando su propagación.

Es de considerar que con fecha 13 de septiembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos en el DF, el cual establece en su numeral 3.2.3 las disposiciones relativas al manejo integral de los residuos sólidos de la construcción, incluyendo una calendarización para su cumplimiento y aplicación.

A la fecha las Secretarías de Obras y Servicios, de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Medio Ambiente, así como las delegaciones ya deberían haber cumplido con la mayoría de las acciones enlistadas en el programa mencionado y estar en la etapa de ejecución, sin embargo están lejos de hacerlo ya que no se tiene a la fecha sitios de acopio temporal para que varias delegaciones depositen sus residuos de la construcción y que las empresas autorizadas dedicadas a reciclaje realicen dicho proceso en ese sitio, con excepción de la planta de recuperación y aprovechamiento de residuos sólidos de San Juan de Aragón, que es totalmente insuficiente para canalizar la totalidad del producto de esta naturaleza.

El Código Penal del Distrito Federal establece como delito contra el ambiente el que descargue ilícitamente residuos sólidos o incluso a nivel administrativo de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal dispone como una infracción al entorno urbano de la ciudad tirar basura en lugares no autorizados. La realidad nos demuestra que no existe una cultura que impida esta vieja práctica y vemos cómo al realizar el barrido y recolección de basura el servicio de limpia de la ciudad, ya sea delegacional o central, omiten el levantamiento del cascajo provocando con ello que se ubique como un lugar de tiro clandestino y la gente reincide en ubicar ese lugar para dejar su cascajo.

Por ello debemos considerar que el problema de la recolección de estos desechos se mantiene y mientras las autoridades no cumplan con la implementación total del Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos

en el DF, no habrá una política de gobierno clara que permita erradicar el problema. Mientras ello se lleva a cabo los gobiernos de la ciudad, delegacionales o centrales deben realizar acciones para eliminar al máximo la propagación de estos lugares realizando una recolección constante de residuos de la construcción y de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal remitir a las personas que de manera flagrante sean sorprendidas realizando el tiro clandestino de estos residuos.

Por ello someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como a los titulares de los 16 órganos político administrativos de la ciudad para que coordinadamente realicen un programa permanente de recolección masiva de residuos de la construcción sobre las vías o espacios públicos hasta en tanto se dé cumplimiento al Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de septiembre del 2010.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Torres Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a la Secretaría de Gobierno que a través de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, de la Dirección General de Regularización Territorial, respectivamente, liberen los folios en custodia de la CTM Culhuacán de la colonia Ampliación San Francisco Culhuacán y de San Francisco Culhuacán, cuyos folios se encuentran en custodia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo tiene como propósito el solicitar la liberación de los folios en custodia que se encuentran en la zona de los culhuacanes en la delegación Coyoacán.

Básicamente esta zona por haber sido ejidal, hubo en su momento una expropiación por parte del Departamento del Distrito Federal y a partir de la asignación de terrenos a los ejidatarios de aquél entonces, quedó totalmente en custodia estos folios a solicitud de la Dirección General de Regularización Territorial y lo que estamos pidiendo es a todos esos vecinos que en su momento fueron ejidatarios y en su momento les compensaron el

desplazamiento por la construcción del Periférico, un inmueble en esta zona de San Francisco Culhuacán, la liberación.

El planteamiento es que la Consejería Jurídica instruya al Registro Público de la Propiedad, en coordinación con al DGRT precisamente para constatar que la liberación de los folios se den a partir de esta situación y tengan total certeza jurídica los habitantes de la zona.

La Dirección General del Registro Público y del Comercio depende de la Consejería, tiene como principal tarea dotar de certeza a la población respecto de los actos registrales.

En Coyoacán y particularmente en la zona considerada como ejidos la regularización territorial ha sido un proceso muy lento debido a la existencia de varios casos de folios en custodia ante el Registro Público, lo que impide a los propietarios realizar actos de regularización de la tenencia de la tierra ante las instancias competentes y sobre todo le impide a los habitantes de la zona hacer pleno uso de su propiedad.

Los mecanismos y procedimientos de registro en libros ante el Registro Público de la Propiedad no se han modernizado en mucho tiempo, lo que implica la existencia de antiguos libros en los que aún se encuentran escritos inclusive a mano en hojas de libros de gran antigüedad, lo que facilita la posibilidad de errores o peor aún, de posibles actos de corrupción que atentan contra la certeza jurídica registral.

Es por estos motivos que solicitamos y el punto que sometemos a consideración del Pleno quedaría:

Único.- Se exhorta a la Consejería Jurídica instruir a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, para que en coordinación con la Dirección General de Regularización Territorial, sustancie los procedimientos tendientes a liberar los folios en custodia de la zona de Los Culhuacanes comprendidos dentro de los ejidos de San Francisco Culhuacán.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo referente al *Día Mundial para la Prevención del Abuso Contra los Niños*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Por ser un asunto de competencia mundial la Fundación Cumbre Mundial de la Mujer presentó una iniciativa en la cual se propuso que el día 19 de noviembre fungiera como el *Día Mundial para la Prevención del Abuso Contra los Niños*, en sinergia con el *Día de los Derechos del Niño* que se conmemoró el día 20 de noviembre.

México como país que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias que garanticen el bienestar de las y los niños. Sin embargo estas medidas no han sido suficientes para reducir el número de niños y niñas víctimas de maltrato y abuso sexual, puesto que se han reportado un total de 12 mil 516 y 12 mil 433 niños y niñas, respectivamente.

Existen diferentes tipos de violencia hacia las y los niños. Entre las más comunes se encuentran la violencia física, la económica, la psicológica y la violencia sexual.

En este contexto se entiende por abuso sexual a la interacción sexual la cual puede o no ser física entre un niño y un individuo de mayor edad, quien lo utilice en forma violenta, con engaño o seducción para su estimulación sexual, la del menor o la de otro individuo. Dicha definición fue proporcionada por la Comisión para el Estudio y Atención Integral del Niño Maltratado.

Desafortunadamente en el Distrito Federal cerca del 35 por ciento de las niñas, niños y adolescentes abusados sexualmente se encuentran en el rango de edad de 12 a 14 años, mismo que resulta el más alto con respecto a las demás Entidades. Lo anterior puede ser consecuencia de que dicho rango de edad es la etapa en la que las y los niños pasan a ser adolescentes, lo que permite que éste sea un factor predominante para que se cometa el abuso por parte de los victimarios.

De los 685 casos registrados de niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de delitos sexuales, cerca del 40 por ciento han sido originados en casa-habitación, el 28 por ciento en vía pública y el 15 por ciento dentro de las

viviendas. Es válido destacar que esta conducta antijurídica ocupa el segundo lugar en el país con relación al total de los delitos contra la vida y la integridad personal.

El abuso sexual se comete mayormente por los padres, padrastros, tíos e incluso hermanos, y los lugares donde existe mayor incidencia para la comisión de dicho delito son los hogares y la escuela. El mismo se comete con discreción en espacios ocultos donde el victimario puede ejercer control en contra del menor.

Lamentablemente ello sucede precisamente en aquellos espacios en los que se debería de sentir más protegido y estimulado en su desarrollo integral, es decir en donde mayormente debieran ser promovidos sus derechos. El mismo es un problema cuyo impacto físico y emocional puede ocasionar secuelas emocionales graves a corto, mediano y largo plazo en las y los niños. Las agresiones que sufren los menores con frecuencia los orillan a huir de los hogares, generando problemas de otra índole para la sociedad como son las poblaciones infantiles o juveniles en situación de calle.

Asimismo, en las víctimas deja huellas profundas que repercuten directamente en su desarrollo integral. En los casos más graves se producen severas lesiones corporales que afectan la salud y en última instancia pueden provocar la muerte.

Los efectos o consecuencias de la violencia sexual se pueden dar en las áreas psicológicas, sexual, psicosomática, social y escala de valores, dependiendo de la intensidad y duración, de la edad de la víctima y solidez de su estructura psíquica, del valor asignado al agresor, así como de otros sucesos importantes que le hayan podido fortalecer o debilitar posteriormente.

Por lo anteriormente expuesto y porque la prevención del abuso sexual debe ser abordada de manera clara y precisa, es que el objeto de la presente propuesta radica en solicitar a las Secretarías de Educación y de Salud del Distrito Federal que lleven a cabo la realización de talleres y la entrega de material didáctico que contengan las formas de prevención, detección y denuncia del abuso sexual infantil, así como cuáles son los síntomas físicos y psicológicos que se pueden presentar en las víctimas, dirigidos a niñas, niños y

adolescentes, que aparte también es necesario que esta información se dirija a los padres de familia por el objeto de sumar esfuerzos en la lucha contra este delito, desde las escuelas de educación básica, tanto públicas como privadas en la Ciudad de México, a fin de que se les pueda ofrecer apoyo jurídico, psicoterapéutico y social.

Diputadas y diputados, no podemos permitirnos que la inocencia de las y los niños capitalinos sea robada y trasgredida por el peor delito que se pueda cometer contra un ser humano. Por lo que les solicito su sensibilidad en el tema y voten a favor de esta siguiente propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre las tradicionales romerías de época navideña en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención.

La tradición de las fiestas navideñas en nuestro país tiene muchos años de llevarse a cabo. Celebraciones como la piñata, el nacimiento, las posadas, los reyes magos, las pastorelas, la cena en navidad y los villancicos se implementaron adoptando rasgos y elementos indígenas que permanecen hasta nuestros días.

La celebración de estas fiestas navideñas ha evolucionado a lo largo de los años. Entre las costumbres que más fueron adoptadas y queridas por los habitantes de la Ciudad de México, se encuentra la de las romerías, en las cuales los ciudadanos del Distrito Federal acudían a ellas con la finalidad de convivir con su familia, comer dulces típicos de nuestro país, adquirir prendas de la temporada navideña.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que en temporada navideña es una tradición de nuestra ciudad la colocación de romerías en puntos estratégicos del Distrito Federal, incluyendo el Centro Histórico, donde tradicionalmente los capitalinos acuden a realizar sus compras

decembrinas y sin lugar a dudas también a tener un rato de esparcimiento y convivencia familiar.

Que a pesar de que los usos y costumbres son una fuente general del derecho, hoy en día esta costumbre se ha ido extinguiendo en el Distrito Federal aún y en contra de la voluntad de miles de habitantes de nuestra ciudad.

Que las romerías representan una fuente importante de actividad laboral para miles de comerciantes populares que realizan esta actividad, pero también representan un flujo económico importante ya que existe una gran relación entre la oferta y la demanda entre los comerciantes y los consumidores de esta Capital.

Que de conformidad con el artículo 13 fracción II de nuestra Ley Orgánica, esta Soberanía está facultada para dirigir a través de la Mesa Directiva o por acuerdo del Pleno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- El Pleno de esta Soberanía, VI Legislatura, solicita atentamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal instruya a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento en Vía Pública para que a la brevedad se instalen mesas de trabajo con las asociaciones u organizaciones sociales que históricamente han trabajado en las romerías de temporada navideña que se instalan en las demarcaciones territoriales en Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo, con el propósito de respetar y continuar con los usos y costumbres de nuestra Capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna la propuesta para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal a realizar un proyecto ejecutivo para la peatonalización de la Plaza de la Constitución, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeros diputados.

El presente punto de acuerdo está siendo presentado por su servidora por parte del Partido Acción Nacional y por el diputado Roberto Candia por parte del PRD aquí en la Asamblea Legislativa, precisamente con el objetivo de que busquemos generar una estrategia integral en materia de movilidad en la Ciudad de México y por supuesto en lo que le compete a la Asamblea Legislativa en la parte legal, pero también en lo que nosotros estaremos construyendo en los siguientes días en materia de presupuesto aplicado a política pública en la ciudad.

En los últimos años la construcción de calles o corredores peatonales en el Centro Histórico de la Ciudad ha redefinido las maneras en las que se concibe la Ciudad de México. El ejemplo más emblemático de esto lo podemos encontrar en la calle de Madero, la cual hoy en día es un referente claro de los beneficios de la peatonalización ya que además de ser una alternativa para la movilidad sustentable se ha incrementado el comercio y la actividad económica y representa un espacio ideal para el turismo local que visita nuestra ciudad.

Lo anterior se refleja con la afluencia diaria que tiene la calle de Madero, que según información del Fideicomiso del Centro Histórico ese corredor es el más concurrido por más de 200 mil personas diariamente.

Así, en diversos medios de comunicación se ha mencionado que el Gobierno del Distrito Federal proyecta modificar la viabilidad en el circuito del Zócalo Capitalino. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de su titular ha detallado que este proyecto forma parte del corredor Plaza de la República, Juárez, Madero, Seminario y Moneda, y que sin duda podemos concebirlo como uno de los proyectos más importantes en la ciudad y que dotará de una nueva cara a su primer cuadro.

De igual forma la Autoridad del Espacio Público informó en semanas pasadas que un grupo de especialistas elabora un estudio sobre movilidad en el Centro Histórico y sobre calles susceptibles de peatonizar, como Seminario, Moneda y callejón Héroes del 57, así como la calle 16 de Septiembre, que actualmente se encuentra en obra, para convertirse en una calle semipeatonal.

Dicha obra semipeatonal que se realiza para uniformar el nivel de los 11,500 metros cuadrados de las 6 cuadras que comprende la calle de 16 de Septiembre ayudará a descargar la alta afluencia de ciudadanos que hoy por la calle de Madero están transitando, lo que sin duda mejorará la movilidad en el centro capitalino, que como sabemos la movilidad no solamente tiene que ver con vialidades y automóviles sino también con caminata, accesos y espacios para los peatones, cosa que hoy también el Centro Histórico de la Ciudad de México necesita readecuar.

Este proyecto de la calle 16 de Septiembre costará 40 millones de pesos, 10 millones más de lo que fue el gasto erogado para la peatonización de Madero y que fue construida con 22.2 millones del presupuesto del Gobierno del Distrito Federal.

Otros ejemplos de corredores peatonales son Regina, Motolinia y Gante, vialidades que se transformaron en años pasados y pasaron de ser vialidades de tránsito vehicular para convertirse en calles peatonales.

De lo anterior es claro que la tendencia en las políticas de movilidad no solamente de esta ciudad, sino lo que ha venido aconteciendo a nivel

Latinoamérica es peatonizar los primeros cuadros de los centros históricos de las ciudades, cuestión con la que Acción Nacional está de acuerdo ya que las políticas públicas que incentiven la movilidad sustentable mejoran la arquitectura urbana, así como la calidad de vida de los capitalinos no sólo liberando del tráfico vehicular y disminuyendo la contaminación sino también incrementando el valor comercial y catastral de las zonas que alrededor de estas calles o en ellas mismas están ejerciendo comercio. Un ejemplo de ello es cómo hoy en Madero los locales que están ahí colocados valen más del 30% de lo que valían el día de hoy en renta.

Así se puede extender la peatonización como la transformación de los espacios exclusivos para peatones a partir de vías destinadas a todo tipo de vehículos, sobre todo automóviles. Este tipo de políticas que son aplicadas de forma integral han permitido rescatar el Centro Histórico. Con la rehabilitación de esto se ha logrado el reordenamiento del comercio ambulante, el repoblamiento de algunas viviendas y la rehabilitación cultural, educativa, social y económica de diversos puntos alrededor de la zona.

Por todo lo anterior, es importante tomar en consideración la peatonización total de las vialidades que se encuentran alrededor del Monumento a la Revolución, Plaza de la República y los alrededores de la Plaza de la Constitución para la vialidad y recuperar así el Zócalo capitalino a favor de las personas. Es sin duda para alcanzar una mejor calidad de vida de quienes diariamente transitamos en esta zona, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad, además de ofrecer una mejor oferta al turismo nacional e internacional que diariamente visita el corazón de la ciudad.

De esta manera el planteamiento, si pudiéramos ver en estos momentos un mapa, sería tener un corredor exactamente recto que vaya desde Plaza de la Constitución, baje sobre Madero, cruce a través de la Alameda también con un espacio caminable para los peatones, tengamos que subir un poco la zona de Reforma a la altura de banqueta también con señalización y que de esta manera continuáramos el paso peatonal hacia la Plaza de la República, complementando todo una línea recta de peatonización desde la Plaza de la Constitución hasta Plaza de la República, logrando de esta manera un rescate y una intervención en espacio público, intervención de un espacio dedicado

para los peatones y sobre todo así dando los pasos necesarios para hacer de esta ciudad una ciudad hecha para las personas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría del Medio Ambiente a que realicen un proyecto ejecutivo para la peatonización total de la vialidad de la Plaza de la Constitución, así como de las vialidades ubicadas alrededor del Monumento a la Revolución.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Transportes y Vialidad envíen a esta Asamblea el estudio sobre movilidad en el Centro Histórico y sobre cuáles calles son susceptibles de peatonizar, que ha sido referido ante diversos medios de comunicación, con el objetivo que podamos a partir de eso generar también los acuerdos o los arreglos presupuestales pertinentes para que este proyecto pueda ser una realidad.

Si hoy se tiene previsto que dentro del cuadrante B las calles que ya se mencionaron, entre ellas 16 de Septiembre, estén contempladas, se pide también que la peatonización de Plaza de la Constitución y Plaza de la República sea también incluido en este cuadrante B de los proyectos de peatonización del Gobierno del Distrito Federal.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Oficial Mayor, titulares de los órganos descentralizados, centralizados, autónomos y políticos administrativos, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades eviten que a los trabajadores y servidores públicos que comiencen a trabajar para el Gobierno del Distrito Federal, se les obligue a firmar hojas de papel en blanco y estampar su huella dactilar para ser contratados y dados de alta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso y con la venia de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados:

Es una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los ciudadanos Oficial Mayor, a los titulares de los órganos descentrados, centralizados, autónomos y políticos administrativos, todos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades eviten que a los trabajadores y servidores públicos que comiencen a trabajar para el Gobierno del Distrito Federal se les obligue a firmar hojas de papel en blanco y estampar una huella dactilar para ser contratados y dados de alta y luego posteriormente estas hojas son utilizadas para fingir la renuncia de dichos trabajadores.

En México existe una mala práctica que ha encontrado eco no sólo entre los empleadores o patrones privados, sino entre el Gobierno del Distrito Federal y sus órganos administrativos, lo cual resulta grave para los derechos humanos laborales. Esta es una práctica patronal de antaño. Estos documentos, hojas firmadas en blanco son utilizados de muchas maneras, las hay desde aquellos que son llenados por el patrón para simular que el trabajador tiene una deuda económica con él hasta aquella que es la más clásica que es cuando el patrón despide injustamente a su empleador o al trabajador y este lo demanda ante las autoridades laborales reclamándole el cumplimiento de sus derechos como

son la reinstalación o la indemnización constitucional y es aquí cuando el patrón llena esas hojas en blanco que firmó el trabajador cuando ingresó a laborar, indicando que dichos documentos que el trabajador recibió su liquidación y además renunció voluntariamente a su empleo, situándose en una posición ventajosa, argumentado que nunca despidió al trabajador de su empleo o que le pagó todas sus prestaciones, cuando en realidad sucedió lo contrario. Estas prácticas son ilegales, inclusive previstas en el Código Penal, sin embargo son utilizadas frecuentemente.

La Real Academia de la Lengua Española dice que renuncia es acción de renunciar, instrumento documento que contiene la renuncia o dimisión o dejación voluntaria de algo que se posee o del derecho a ello.

Por todo lo anterior y suplicándole al señor Presidente ordene la inserción íntegra del punto de acuerdo que he presentado, someto a la consideración de esta Soberanía para que se deje de vulnerar el principio de irrenunciabilidad, el principio de protección a los derechos adquiridos de los trabajadores, el principio de continuidad a la relación laboral y al principio de buena fe.

Quisiera dar lectura, por último, al punto de acuerdo que someto a esta alta consideración.

Punto de acuerdo para exhortar a los ciudadanos Oficial Mayor, titulares de los órganos descentralizados, centralizados, autónomos y político administrativos, todos del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades eviten que a los trabajadores y servidores públicos que comiencen a trabajar para el Gobierno del Distrito Federal, se les obligue a firmar hoja de papel en blanco y estampen su huella dactilar para ser contratados y dados de alta al tenor de los puntos recomendatorios que he propuesto.

Por su atención y por su voto favorable, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo referente a la Conmemoración del Centenario de Natalicio del poeta mexicano Efraín Huerta, se concede el uso de la tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria solicito se integre el texto de la misma en el Diario de los Debates.

A lo largo de la historia la cultura se ha desarrollado a partir de diversas manifestaciones propias de cada época y lugar con sus particularices, que aunque puedan parecer contrarias tienen en común a la superación personal

como su fin. Hablamos de cultura al referirnos al desarrollo y mejoramiento de las aptitudes humanas, intelectuales y espirituales que se dan gracias a la culturación, la cual se obtiene generalmente de terceros como los padres, maestros o mentores.

Como parte inherente a la cultura se encuentran las personas dedicadas a la escritura de la poesía. La misma tiene sus más profundas raíces en la tradición de la literatura oral, hasta que comenzó a transmitirse por escrito como en la antigüedad comenzaron a difundirse sistemas de escritura tan complejos como para expresar lenguaje poético mediante símbolos. Desde entonces se ha distinguido al poeta del resto de los escritores por componer poesía en el sentido de la literatura ordenada mediante el arte de la métrica, así como la literatura poética que escapa o intenta escapar al recurso de la métrica, el verso libre.

Nuestro país ha sido cuna de grandes poetas, entre los que destaca Efraín Huerta, poeta mexicano nacido en Guanajuato en 1914, quien llegó a la Ciudad de México a la edad de 16 años en la cual vivió hasta su muerte en 1982. Este autor fue sin lugar a dudas uno de los de mayor popularidad en este país en la segunda mitad del Siglo XX, y es por excelencia el poeta de la Ciudad de México.

Desde muy joven perteneció a la llamada *Generación de taller*, agrupación que se formó junto con Octavio Paz, Rafael Solana, Alberto Quintero y Neftalí Beltrán, en la Escuela Nacional Preparatoria de San Ildefonso, siendo marcada por las primeras grandes transformaciones de la Revolución Mexicana y por la Guerra Civil Española.

Como cronista de su tiempo, Efraín Huerta siempre estuvo atento y comprometido con las más diversas causas sociales en México. Notables son sus reseñas cinematográficas, escritas durante las décadas de 1940 y 1950 en diversas publicaciones como: La Revista Mexicana de Cultura, El Fígaro, Cinema Reporter y el suplemento del Periódico El Nacional, todas en apoyo a la consolidación de lo que se ha entendido como la mejor época del cine mexicano. Por ello fundó en 1945 la Asociación Periodistas, Cinematográficos y de Espectáculos en México.

El legado de su poesía, compuesta por más de 20 títulos, encarga a los hombres del alba, uno de los libros cumbre de la poesía hispanoamericana, diálogo permanente con la Ciudad de México, poemas como: *Buenos días a Diana Cazadora*, *Declaración de Amor*, *Línea del Alba* y *Avenida Juárez*, son verdaderos monumentos verbales, donde los grandes temas del amor y de la solidaridad están sellados por una noble pasión trágica.

Fue distinguido con diversos premios como el de: Las Palmas Académicas, por parte del Gobierno Francés, en 1945; el Javier Villaurrutia, en 1975 y el Nacional de Lingüística y Literatura en 1976.

Efraín Huerta legó a los lectores del Distrito Federal una biblioteca compuesta por 6 mil títulos, además de una veintena de poemarios y su archivo epistolar y sus libretas de apuntes. Por lo que a 100 años de su nacimiento es de vital importancia conmemorar su vida y obra, con el fin de fomentar su lectura y estudio y fortalecer la educación y cultura de la niñez y la juventud de esta capital.

En el marco de la conmemoración del centenario de su natalicio el 18 de junio del año 2014 y de los 70 años de la publicación de su poemario titulado *Los hombres del Alba*, familiares, escritores, académicos, periodistas, editoriales, universidades, organizaciones civiles e instituciones culturales, están sumando esfuerzos con el fin de conmemorar su preciado legado como el de recorrer y armar la infraestructura arquitectónica de las calles, edificios, monumentos, historias, personajes y cultura de nuestra ciudad.

Es por ello que el objeto de esta propuesta radica en solicitar a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal que realice las acciones encaminadas a gestionar los apoyos necesarios para garantizar un homenaje al poeta mexicano Efraín Huerta, a fin de conmemorar el centenario de su natalicio.

Diputadas y diputados, en mi bancada estamos convencidos de que una capital social como la nuestra, requiere que se consolide entre la ciudadanía una plataforma ética, basada en valores culturales como el diálogo, el respeto a la dignidad humana y a la pluralidad, que nos permitan generar una sociedad más creativa y de conocimiento, más cordial y tolerante, con una identidad

metropolitana enfocada a la cultura. Por ello solicito su sensibilidad en el tema y voten a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a todos sus integrantes legisladores a proponer impulsar y concretar iniciativas de activismo naranja contra la violencia de género en sus respectivos distritos entre el 25 de

noviembre y el 10 de diciembre con motivo del Día Internacional para Eliminar la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas, y en el marco de la Campaña *Unete* de la Organización de las Naciones Unidas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Gracias, diputado.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal sólo haré una presentación breve del presente punto de acuerdo, solicitándole se pueda hacer la inserción íntegra del punto.

Que desde 1981 el Movimiento Feminista observa el 25 de noviembre como el Día Contra la Violencia de Género. Esta fecha fue elegida en conmemoración del brutal asesinato perpetrado en 1960 contra las 3 hermanas Miraval, a saber, Patria, Minerva y María Teresa, activistas políticas de la República Dominicana, entonces gobernada por el dictador Rafael Leónidas Trujillo.

Que el 20 de diciembre de 1993 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y que el 17 de diciembre de 1999 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Desde entonces todos los años la ONU invita a los gobiernos, a las organizaciones internacionales y a las organizaciones de la sociedad civil a que organicen actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública con respecto al problema de la violencia contra la mujer.

Que en el 2008 la Organización de las Naciones Unidas puso en marcha la Campaña *Unete* con el propósito de contribuir con acciones de sensibilización y de conscientización a poner fin a la violencia contra las niñas y las mujeres.

La Campaña *Unete* busca poner fin a la violencia contra las mujeres y ha proclamado el 25 de noviembre para este año como el *Día Naranja*. Entre otras actividades se nos invita a llevar alguna prenda de este color para resaltar el llamamiento a erradicar la violencia contra las mujeres.

Asimismo, se nos invita a realizar actividades simbólicas y comunicativas que promuevan la reflexión colectiva acerca de este problema, al tiempo que estimulen la asunción de compromisos públicos y sociales para erradicarlo.

Que la Campaña *Unete* comienza el 25 de noviembre de cada año y se extiende hasta el día 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.

Ya que resulta de vital importancia visibilizar la violencia que sufren las niñas y las mujeres a nivel mundial y de acuerdo a datos del INEGI del 2011, esta Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, realizada, como mencioné, en 2011, el 46 por ciento de mujeres de 15 años y más sufrió algún incidente de violencia por parte de su pareja, siendo el Estado de México la entidad con mayor incidencia con el 56.9 por ciento. Le sigue el Estado de Nayarit con el 53.7 por ciento, al igual que Sonora, con el 53 por ciento y en cuarto lugar el Distrito Federal, con el 51.9 por ciento y Colima en quinto lugar con el 50.2 por ciento.

En relación a la violencia económica, el 25% de las mujeres han recibido reclamos por parte de su pareja por la forma en la que gastan el dinero, les han prohibido trabajar o estudiar o les han quitado dinero o propiedades.

Respecto a la violencia física, 13 de cada 100 mujeres en México su pareja las ha golpeado, amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar o agredido con un arma.

Por lo anterior y de acuerdo a estos datos y diferentes encuestas, diagnósticos y estadísticas y considerando los artículos 1º y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y distintos instrumentos de derecho internacional, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, solicito a esta Soberanía se pueda aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se acuerda que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a todas y todos sus integrantes legisladores y legisladoras a proponer,

impulsar y concretar iniciativas de activismo naranja contra la violencia de género en sus respectivos distritos entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre con motivo del Día Internacional Para Eliminar la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas y en el marco de la campaña *Únete* de la Organización de las Naciones Unidas.

Esperando contar con el apoyo de mis compañeros diputados y diputadas, y considerando que todos tenemos la capacidad de poder reflejar en nuestros territorios esta campaña, los invito a que podamos aprobar el punto de acuerdo propuesto.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional de Seguridad informe a este órgano legislativo el esquema para la construcción y operación de los cuatro penales federales financiados por la iniciativa privada, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputados:

El pasado martes 5 de noviembre del año en curso, el doctor Mondragón y Kalb mencionó en su primer informe que la dependencia a su cargo recibiría 4 nuevas prisiones que fueran construidas con recursos de la iniciativa privada, que se localizarían en los Estados de Chiapas, Durango, Morelos y Coahuila.

El miércoles 6 de noviembre del año en curso, el periódico La Jornada publicó por Internet dicho anuncio del Comisionado Nacional de Seguridad, doctor Manuel Mondragón y Kalb, anunció que la dependencia a su cargo está por recibir 4 nuevas prisiones que fueron construidas con recursos de la iniciativa privada, que se localizan en los de Chiapas, Durango, Morelos y Coahuila. Dichas instalaciones penitenciarias denominadas Centros de Participación Social, serán sometidas a una evaluación rigurosa para que puedan funcionar a cabalidad y albergar a 10 mil 96 internos y de esta manera contar con 7 centros de este tipo ya en operación.

Cabe mencionar que es de singular importancia para el Distrito Federal conocer cabalmente el proyecto y programa que se llevará a cabo en estos nuevos modelos penitenciarios, dado que actualmente se discute un modelo que permita formar la industria penitenciaria a partir del trabajo como eje fundamental de la reinserción social parte de nuestra Ley de Centros de Reclusión del Distrito Federal.

4. Es beneficio para los gobiernos de las entidades federativas conocer los proyectos en curso y los modelos nuevos a implementar por el Gobierno Federal, no sólo para enriquecer y fortalecer las políticas penitenciarias, sino para encauzar y mejorar los esquemas de funcionamiento de los centros de reclusión en la Ciudad de México.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha indicado que entre otros los centros de reclusión ubicados en el Distrito Federal presentan problemas de sobrepoblación penitenciaria, lo que conlleva a un riesgo latente de amotinamiento, aunado al hecho de que las pocas condiciones de gobernabilidad se ven debilitadas por el autogobierno y cogobierno que existe en los centros penitenciarios.

Los problemas de sobrepoblación, hacinamiento y falta de separación y clasificación de los internos de acuerdo a sus perfiles psicológico y criminológico, así como separación entre procesados y sentenciados, debilita aún más las condiciones de seguridad en los centros penitenciarios y las posibilidades de cumplir con uno de los objetivos primordiales de dichos centros que es la reinserción social.

Por tal motivo sometemos a su consideración el presente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al gobierno federal para que a través de la Comisión Nacional de Seguridad participen a este órgano legislativo sobre el esquema de los 4 penales financiados por la iniciativa privada y solicitar consideren al Distrito Federal en el traslado de presos del fuero federal y de alta peligrosidad a estos 4 nuevos penales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y a los 16 jefes delegacionales en el Distrito Federal a que incluyan como nuevo programa social el apoyo a personas con discapacidad a efecto de integrarlos a la sociedad económicamente activa mediante un proceso de integración física y social a través de la entrega de auxiliares auditivos, prótesis ortopédicas, sillas de ruedas y bastones de acuerdo al tipo de discapacidad de los solicitantes, así como la correspondiente terapia para su debida utilización, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Gracias Presidente, con su venia.

Solicito que el texto íntegro de la presente propuesta se inscriba en el Diario de los Debates.

De acuerdo con la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud presentada en 2001, las personas con discapacidad son aquéllas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a los demás.

Los motivos que producen discapacidad en las personas pueden ser variados, pero el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información, los clasifica en cuatro grandes grupos: por nacimiento, por enfermedad, por accidente y por edad avanzada. De cada 100 personas con discapacidad, 39 la tienen porque sufrieron alguna enfermedad, 23 están afectados por edad avanzada, 16 la adquirieron por herencia durante el embarazo o al momento de nacer, 15 quedaron lesionados a consecuencia de algún accidente y 8 debido a otras causas.

Según la misma Institución, en México de las personas que presentan alguna discapacidad, 49 por ciento son hombres y 51 por ciento mujeres. De acuerdo con datos del Censo de Población 2010 de este Instituto, la población con discapacidad en el Distrito Federal susceptible de recibir de formación escolar o laboral es del 3.5 por ciento, es decir 200 mil 874 personas aproximadamente, sin embargo la población que actualmente es atendida por la Dirección de Educación Especial en el Distrito Federal, es de 35 mil 755 alumnos.

Algunos de los principales problemas que enfrentan las personas con discapacidad en esta Ciudad son la discriminación de la que son objeto en razón de sus particularidades físicas o biológicas conductuales, se acentúa por factores como el género, condición socioeconómica y la pertenencia étnica.

Existe una imagen estereotipada de este sector tanto en la sociedad como en quienes diseñan e implementan las políticas públicas, considerándolo como necesitado de asistencia y no como personas sujetas a derecho.

El marco legal de protección de estos derechos es deficiente, no existe información desagregada o estadísticas actualizadas y confiables sobre el número y situación de este grupo de la población.

Las instancias públicas que tienen mandato para promover, defender o garantizar los derechos de las personas con discapacidad tienen limitaciones estructurales.

Por ejemplo el Consejo Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, no tiene la capacidad de articular y transversalizar las políticas públicas ni puede crear los mecanismos de participación ciudadana en su diseño, implementación y evaluación.

La infraestructura de la vía pública, el transporte y los edificios, instalaciones y servicios públicos y privados de uso público, no son accesibles en su inmensa mayoría. El modelo de educación especial de la legislación local resulta segregador, excluyente y no facilita la integración a la educación regular en materia de salud tanto a nivel local como federal, el enfoque es médico de rehabilitación y de asistencia y no de igualdad y dignidad, no hay atención especializada para la discapacidad mental o psicosocial y en materia laboral sólo el 24.9 por ciento de este sector en edad de trabajar cuenta con empleo.

De conformidad con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamentación, así como los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales y en lineamientos para la formulación de nuevos programas específicos que otorguen subsidios, apoyos y ayudas, existe un sustento legal para el presente acuerdo, de conformidad con la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, son acciones prioritarias para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad los programas de salud y rehabilitación dirigidos a mejorar su calidad de vida, así como también el Jefe de Gobierno tiene la obligación de elaborar y difundir el programa para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad, así como supervisar su debido cumplimiento y considerar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal los fondos necesarios para el debido cumplimiento de los programas dirigidos a las personas con discapacidad que cada órgano de la administración pública programe y prevea realizar cada año en su beneficio.

Por ello someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de

Desarrollo Social y a los 16 jefes delegacionales en el Distrito Federal a que incluyan como nuevo programa social de apoyo a personas con discapacidad, a efecto de integrarlos a la sociedad económicamente activa, mediante un proceso de integración física y social, a través de la entrega de auxiliares auditivos, prótesis ortopédicas, sillas de ruedas y bastones, de acuerdo al tipo de discapacidad de los solicitantes, así como de la correspondiente terapia para su debida utilización.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Torres Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Finanzas y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el proyecto de decreto del presupuesto 2014 incluyan recursos adicionales para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, enfocados a la ejecución de obras de drenaje que permitan mitigar los efectos de lluvias extraordinarias en la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria le solicito se integre el texto en todo su contenido, por favor.

Estamos haciendo la propuesta de esta solicitud, este exhorto a la Secretaría de Finanzas a propósito de lo que sucedió en el mes de septiembre y agosto en las diferentes partes de la ciudad, pero particularmente en la delegación Iztapalapa. Nos ha tocado sufrir pues desafortunadamente la inundación de más de mil casas que incluso ahorita están en proceso de recibir algún apoyo económico respecto del seguro que contrató la Ciudad de México y que la gente perdió todo, fue una situación de mucha sensibilidad para el gobierno que actuó rápidamente.

Sin embargo, nosotros queremos proponer en definitiva que se apoye con sensibilidad la idea de hacer 9 obras que podrían de alguna manera evitar la circunstancia de que la gente se inunde y que pase por penosas situaciones, que pongan en riesgo su salud, que no tengan en qué dormir en sus casas esa noche porque están desalojando las aguas negras, aseando todos sus bienes muebles, y en ese sentido esa es la propuesta.

A pesar de que la demarcación cuenta con una importante infraestructura de drenaje y saneamiento conformada con 27 kilómetros de drenaje profundo, 310 kilómetros de colectores, 1 mil 916 kilómetros de red secundaria, 3 lagunas de

regulación de aguas combinadas con capacidad de almacenamiento de 1 millón 155 mil metros cúbicos que son el Salado, la Laguna Mayor y la Laguna Menor, 2 lagunas de infiltración de agua pluvial con capacidad de 107 mil 200 metros cúbicos de infiltración de agua de lluvia, la Quebradora y Desarrollo Urbano Quetzalcóatl y 200 pozos de captación e infiltración de agua de lluvia al subsuelo resulta insuficiente.

La precipitación anual acumulada en Iztapalapa es de 619.4 milímetros, es decir, 619.4 litros por metro cuadrado. Sin embargo para el mes de septiembre del año en curso se registró en promedio un promedio de 95.8 milímetros de precipitación que causó graves afectaciones.

Revisando los registros de las estaciones pluviométricas, principalmente la de Cárcel de Mujeres, se puede constatar que gradualmente la intensidad de las lluvias va en aumento como un síntoma inequívoco del cambio climático. Tan sólo el pasado 6 de septiembre una lluvia considerada como atípica de 87 milímetros que duró 4 horas inundó 240 manzanas, afectando a 3 mil 700 familias de 22 colonias y la Línea A del Transporte Colectivo Metro, en donde dejaron de funcionar parcialmente las 5 estaciones que corren del Peñón Viejo a la Paz.

La magnitud del desastre provocó que la Cámara de Diputados efectuara un exhorto a los Gobiernos Federal y Local y delegacional para instalar mesas de trabajo técnicas en donde se identificaran las acciones que permitieran mitigar los efectos por inundaciones, hundimientos y agrietamientos, incluso la Cámara efectuó una donación de 300 colchones e igual número de cobertores.

En cumplimiento al llamado de la honorable Cámara de Diputados, se efectuaron reuniones de trabajo entre la delegación Iztapalapa y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, donde se identificaron 9 obras necesarias por un monto de 2 mil 600 millones de pesos.

Entre otras está la propuesta de la construcción de la laguna de regulación en el Parque Cuitláhuac, la construcción del cárcamo y bombeo de la zona de El Molino, la construcción del Canal Nacional, del túnel semiprofundo del Canal Nacional de Chalco, la del colector semiprofundo Ermita Iztapalapa en Avenida Camino a las Minas a la Lumbrera Dos del interceptor oriente sur, la

construcción de la laguna de regulación del Deportivo Santa Martha planta de bombeo, construcción de la red pluvial en Calzada Ignacio Zaragoza, construcción del colector Amado Nervo para la Colonia Ampliación Polvorilla, construcción de la planta de bombeo Río Churubusco y Calzada La Viga para beneficiar a la Colonia Sector Popular, y la construcción de colectores del proyecto metropolitano La Concordia para interceptar el gasto del colector Teotongo y evitar los encharcamientos en Ermita Zaragoza, Solidaridad, La Colmena, Fuentes de Zaragoza y la afectación a la línea A del Metro Férreo.

Las afectaciones que sufrió Iztapalapa a principios del mes de septiembre fueron muy fuertes. Acaparó la atención de la opinión pública por varios días hasta el desastre que ocurrió en 22 entidades del país provocado por la tormenta tropical Manuel y el Huracán Ingrid que eclipsaron lo ocurrido en el oriente de la Ciudad de México.

Por lo tanto, ponemos a consideración el siguiente resolutivo:

Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Finanzas y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el proyecto del decreto de presupuesto 2014 incluyan recursos adicionales para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México enfocados a la ejecución de obras de drenaje que permitan mitigar los efectos de las lluvias extraordinarias en la Delegación Iztapalapa.

Es tanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 43 y 84 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ingeniero Meyer Klip Gervitz, así como a las y a los 16 Jefes Delegacionales a efecto de que remitan a este órgano local un informe pormenorizado sobre las acciones que se están llevando a cabo con el

objeto de inhibir la venta y consumo de bebidas alcohólicas adulteradas a fin de salvaguardar la salud de las y los ciudadanos de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Con tu venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria, solicito se integre de forma completa el texto de la misma en el Diario de los Debates.

La industria de las bebidas alcohólicas es una de las de mayor demanda por parte de la población en general a nivel mundial, ya que cada día aumentan los consumidores de las mismas, desde las no destiladas como la cerveza hasta las destiladas como el ron, donde el contenido alcohólico es elevado.

El alcohol o etanol es un líquido incoloro y volátil que se presenta en diversas bebidas fermentadas, el cual va desde el 5 hasta el 20%, como es el caso de la cerveza y los vinos respectivamente. Estas sustancias se destilan con el objeto de aumentar su concentración etílica hasta en un 40%. Así es como se producen el tequila, el whisky, el vodka, el ron, la ginebra, el anís, entre otros. Dependiendo del género de la bebida que lo contenga, el alcohol aparece acompañado de distintos elementos químicos que lo dotan de color, sabor, olor y otras características.

Según la evaluación de riesgos, bebidas alcohólicas y artesanales en el caso de México, así como de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, las concentraciones de alcohol difieren de una bebida a otra, la ingesta del mismo suele medirse a través del porcentaje que una persona llegue a acumular en el torrente sanguíneo, de esta manera se considera que las dosis bajas fluctúan entre el 0.02% y el 0.06%, mientras que las dosis letales sobrepasan el 0.50%.

Este tipo de industria genera un elevado consumo y por tanto ingresos en la mayoría de los países del mundo. Es por ello que la producción de bebidas alcohólicas se lleva a cabo también de manera artesanal, convirtiéndose estas últimas fundamentalmente en un riesgo para la salud de las personas que las consumen, por estar en gran parte de los casos adulteradas, no resultando

confiables como en el caso de las industrias legalmente existentes. Lo anterior debido a que son producidas fuera de las normas establecidas, originando además una serie de complicaciones financieras y jurídicas por carecer de certificaciones de calidad y apego a las normas establecidas para tal fin.

Las fábricas dedicadas a la elaboración de bebidas adulteradas cuentan con poco equipo sofisticado, el cual en la mayoría de los casos consiste en un tonel fermentador, un tonel cocedor, un cabezote de barro o un platillo de madera y caña de carrizo perforada, los fermentadores son subterráneos puesto que estos necesitan no ser descubiertos con facilidad. Los métodos utilizados en su proceso son agua, colorantes artificiales, alcohol de 96, metanol y hasta alambres oxidados.

Estas bebidas producidas de forma artesanal presentan un alto porcentaje de metanol, el cual es mayor a lo que está regulado. El mismo es utilizado para diluir el etanol, trayendo como consecuencias las siguientes:

Puede provocar ceguera irreversible por daño a la retina, neumonía por aspiración pulmonar o la muerte por insuficiencia respiratoria a medida que la concentración alcohólica aumenta, se deprimen los centros inferiores afectando la respiración y los reflejos espinales, hasta llegar a la intoxicación alcohólica, pudiendo provocar estado de coma por intoxicación por metanol, ocurre frecuentemente por vía digestiva en el caso de bebidas alcohólicas adulteradas con alcohol desnaturalizado o por vía respiratoria, digestiva o a través de la piel intacta en el caso de exposición en ambientes laborales, pudiéndose originar intoxicaciones graves o mortales.

Durante el año 2012 425 personas ingresaron debido a intoxicación aguda por ingesta de alcohol a los centros de salud, de las cuales 389 fueron hombres y 36 mujeres, según cifras las más afectadas son las personas en edades entre los 25 y 44 años, además resulta alarmante que durante el mismo año fueron reportados 10 casos de niños intoxicados por bebidas alcohólicas adulteradas.

En este sentido, entre 40% y 50% de las bebidas alcohólicas que se consumen en México son de origen ilegal y clandestino.

Bajo estas circunstancias, el objeto de esta propuesta radica en solicitar al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, así como a las

y los 16 jefes delegacionales, que remitan a este órgano local un informe pormenorizado sobre las acciones que se están llevando a cabo, con el objeto de inhibir la venta y consumo de bebidas alcohólicas adulteradas, a fin de salvaguardar la salud de las y los ciudadanos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, quiero enfatizar que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo tiene el compromiso ante la ciudadanía de combatir a través de acciones contundentes la venta de bebidas alcohólicas adulteradas por las nefastas consecuencias que conlleva el consumo de las mismas para la salud y la calidad de vida en general de las y los capitalinos, especialmente de la población joven, por que solicito su sensibilidad en el tema y voten a favor de la siguiente propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, integren a los gabinetes delegacionales de seguridad pública una representación de diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia, Presidente.

La suscrita, diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, integren a los diputados de la Asamblea Legislativa que correspondan conforme a su circunscripción a las reuniones de gabinete de seguridad pública, lo anterior de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

La seguridad pública es uno de los temas más apremiantes para la población por la complejidad en sus relaciones sociales y por ser el centro económico, político y cultural del país, la Ciudad de México merece un tratamiento especial en esta materia, así como en la procuración de justicia.

El pasado 6 de noviembre de 2013 el Jefe de Gobierno tomó protesta a los 16 gabinetes delegacionales de seguridad pública y procuración de justicia, con el objetivo de dar un giro a la organización de la seguridad en la capital. En estos gabinetes participarán los jefes delegacionales con sus áreas jurídicas, obras de justicia cívica, así como la Procuraduría General de Justicia, la Contraloría y la Secretaría de Seguridad Pública.

El Gobierno del Distrito Federal consiguió la conformación de estos gabinetes delegacionales de seguridad pública y administración de justicia a fin de reforzar las acciones permanentes y coordinadas de combate integral a la inseguridad en la Ciudad de México, en el ánimo de salvaguardar la seguridad, bienes materiales y el medio ambiente de las Delegaciones en coordinación con programas de prevención en materia de protección civil.

Estos gabinetes delegacionales buscan fortalecer el trabajo conjunto entre el Gobierno Central y las 16 demarcaciones políticas. Consideramos atinada la decisión de integrar y poner en marcha a estos órganos que tienen por objetivo intensificar la coordinación con las instancias responsables de combatir la inseguridad y lograr la disminución de los índices delictivos para que la Ciudad de México sea una de las más seguras del país y sus habitantes tengan un mejor nivel de vida.

Bajo la premisa de que esta coordinación interinstitucional es el enlace permanente con los 16 operadores de cada Delegación, a fin de coordinar acciones de respuesta a las demandas ciudadanas sobre este rubro, consideramos óptimo, sano y necesario que los legisladores locales nos integremos a este esfuerzo en el ánimo de sumarnos a una sociedad cada vez más demandante, sobre todo en temas tan sensibles y de gran importancia como lo es la seguridad pública.

En este sentido es que todos los esfuerzos, estrategias y programas encaminados a mejorar y fortalecer los niveles de coordinación entre las instituciones encargadas de la seguridad de la población, de sus bienes y de los bienes públicos, son bienvenidos y nuestra obligación como legisladores es fortalecerlos y enriquecerlos.

En virtud de lo anterior y toda vez que el Artículo 17 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas antes las autoridades competentes, someto a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales integren a los diputados de la Asamblea Legislativa que correspondan conforme a su circunscripción a las reuniones de gabinete de seguridad pública y así como a los diputados por vía plurinominal en la Delegación que desearan participar.

Respetuosamente diputada Ariadna Montiel, en el día 26 de este mes de noviembre.

Muchas gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donen un día de dieta a favor del *Teletón 2013*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

La discapacidad no es un estado que impide las actividades cotidianas consideradas normales, como así lo dice la Real Academia de la Lengua Española, sino va más allá, va más allá de las características que tenemos los individuos, que presentan barreras a participar en la sociedad, tal y como lo hace mal dicho, la mayoría de la gente.

Una de nuestras tareas como legisladores, es generar un ambiente para nuestros niños que permita interactuar y desarrollar plenamente sus derechos con la generación de políticas públicas y programas, pero específicamente para aquellos que desafortunadamente no nacieron con condiciones favorables para desarrollar una sociedad como la ciudad capital.

De acuerdo a cifras del último censo de población de INEGI, más de 5 millones de personas sufren de algún tipo de discapacidad, lo cual es una cifra que representa cerca del 5 por ciento de la población total en nuestro país.

De la misma forma, la UNICEF da cifras en las cuales más del 40 por ciento de los niños que sufren algún tipo de discapacidad no reciben ningún tipo de recurso económico que los ayude a mitigar o a generar capacidades acorde con las cuales nacieron.

Desde el año 97 en México nació el Teletón y éste fue visto como un proyecto de unidad nacional, donde los mexicanos tienen la oportunidad de reunirse y trabajar por una misma causa.

En la actualidad, la Fundación Teletón opera con 20 centros de rehabilitación infantil, 1 de ellos inaugurado el 29 de febrero del año en curso en la colonia

Bellavista en la Delegación Iztapalapa, donde en tiempo récord en solamente 7 meses fue puesto en marcha y actualmente tiene una afluencia de cerca de 3 mil pacientes en nuestra capital.

Sin embargo, al día de hoy todavía tenemos un gran tramo por recorrer en materia de apoyo a personas con discapacidad, especialmente a nuestros niños, y es por la razón por lo cual yo vengo el día de hoy a Tribuna en representación del diputado Santiago Taboada Cortina, para hacerles un atento exhorto, compañeros legisladores, para que podamos donar un día de dieta a la Fundación Teletón, para que continúe teniendo apoyos en beneficio de los niños en situaciones de discapacidad, que es una de las razones más nobles para las cuales podemos otorgar un día de dieta.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna a la Comisión de Gobierno para su análisis.

A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento sobre el Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente, subirá a presentarlo el diputado Zepeda. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Zepeda, por favor, a efecto de presentar el pronunciamiento sobre el Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer.

Se concede el uso de la Tribuna al diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En la República Dominicana de 1960, las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Miraval, fueron tres mujeres de una pequeña provincia de esa Nación llamada Salcedo. Esas mujeres tuvieron la valentía de luchar por la libertad

política de su país oponiéndose firmemente a una de las tiranías más férreas que ha tenido Latinoamérica, la de Rafael Leonidas Trujillo, actitud por la que fueron perseguidas, encarceladas varias veces y brutalmente asesinadas el 25 de noviembre de 1960.

En honor a esas valientes hermanas cada 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres, esto fue establecido en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Bogotá Colombia en el año 1981, que sirvió de antecedente para que el 17 de diciembre de 1999 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas declarara el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y convocó a los gobiernos, a las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que organicen en ese día actividades dirigidas a sensibilizar la opinión pública respecto al problema de violencia contra la mujer.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos de desarrollo o privaciones.

La violencia contra las mujeres constituye una manifestación de una relación de poder históricamente desigual entre el hombre y la mujer, que ha conducido a la dominación y discriminación del hombre sobre la mujer.

La violencia contra la mujer se reduce a una situación de subordinación respecto del hombre y ha constituido un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz de las sociedades de todo el mundo, toda vez que no se puede hablar de avances democráticos sin la inclusión y el respeto estricto hacia este sector de la sociedad.

Hay que hacer énfasis en el alto grado de vulnerabilidad que presentan las mujeres que pertenecen a minorías, las mujeres indígenas, refugiadas, migrantes, las que viven en comunidades rurales o remotas, las indigentes, las mujeres recluidas en instituciones o detenidas, las niñas, las mujeres con

discapacidad, las mujeres de edad avanzada y las mujeres en situación de conflicto armado, son particularmente vulnerables a la violencia.

Por eso convocamos a esta Asamblea Legislativa y a la sociedad que como legisladores estamos convencidos de que la prevención debe comenzar en la primera etapa de la vida mediante la educación de los niños y las niñas a fin de promover la relación de respeto y de igualdad de género.

El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género.

Se trata de una época crucial en la que se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género en pro de construir una sociedad con una mejor convivencia social, más justa e igualitaria.

Los hogares y espacios públicos deben ser más seguros para las mujeres y procurar su autonomía económica y seguridad, así como aumentar su participación y poder de decisión en el hogar, vida pública y la política, en aras de edificar una sociedad más justa, una nueva economía, una nueva política, un mejor país y una patria digna para todos y todas.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 27 de noviembre del 2013 a las 13:00 horas.

Se ruega su puntual asistencia.

(17:55 Horas)

